SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

Constitución de **«AVITORA S.R.L.»**. Socios: Adolfo Agüero, argentino, DNI 7.804.128, casado, comerciante, fecha de nacimiento 18 de diciembre de 1949 y Vicino María del Carmen, argentina, DNI 10.271.892, casada, comerciante, fecha de nacimiento 30 de julio de 1952 ambos con domicilio real en Catamarca s/n, Alto Verde, San Martín, Mendoza. Fecha de instrumento de constitución: 01 de abril de 2015. Razón Social: «Avitora S.R.L.». Domicilio social: Catamarca 274, Alto Verde, San Martín, Mendoza. Objeto: A) Comercial. Plazo de Duración: 99 Años. Capital Social: Pesos cien mil ($ 100.000) representado por 1000 cuotas de $ 100 (Cien pesos) cada una. Administración y fiscalización: A cargo de dos socios gerentes Adolfo Agüero y María del Carmen Vicino. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde a los socios gerentes designados. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Bto. 9624

15/4/2015 (1 P.) $ 36,00

Convocatorias

RUMAOS S.A. - Convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 2015 a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de calle Paso de Los Andes 1180, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente el siguiente orden del día: 1. Designación de Accionistas para que suscriban el Acta. 2. Consideración de los Estados Contables: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos correspondiente al 17º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3. Destino de los Resultados. 4. Aprobación de la gestión del Directorio 2014. 5. Consideración de la remuneración del Directorio ejercicio 2015. 6. Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites y las inscripciones ante los organismos pertinentes. De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma o bien cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.

Bto. 9426

9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.)

$ 260,00

FRIGORÍFICO REGIONAL VILDOZA S.A. - Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2015, a las 19 Hs. Y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 20 Hs. En la sede de la sociedad, sita en calle Alsina s/n de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, memoria del Directorio, Informe del síndico y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 2º- Destino de los Resultados: Distribución de utilidades y de honorarios. 3º- Remuneración de los directores y Síndico. 4º- Elección de Sindico titular y suplente. 5°- Elección de autoridades: Presidente y Vicepresidente. 6º- Elección de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas que deseen tomar intervención en la asamblea con voz y voto deberán depositar sus acciones o el respectivo comprobante bancario de depósito de acciones, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea, pero los titulares de acciones nominativas podrán prescindir del depósito de acciones pero de igual plazo deberán comunicar fehacientemente su intención de participar en la Asamblea para su debida anotación en el libro de asistencia. El depósito deberá efectuarse así como su comunicación, en la sede social, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs.

Bto. 9400

9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 300,00

ASOCIACIÓN PRO AYUDA A NIÑOS ATÍPICOS - La Comisión directiva tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados de la Asociación Pro Ayuda a Niños Atípicos a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2015 a las 19:00 hs. en Perito Moreno 845, Godoy Cruz, Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causas del tratamiento fuera de término y ratificación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con dictamen profesional e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados al 30/06/2009 - 30/06/2010 - 30/06/2011 - 30/06/2012 - 30/06/2013. 3) Consideración fuera de término del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con dictamen profesional e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado al 30/06/2014. 4) Elección de autoridades. 5) Responsabilidad de los administradores. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera.

Bto. 9428

9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 260,00

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de **L.H. SALUD S.A.**, conforme Art. 237 de la Ley de Sociedades, a realizarse el día 24 de abril de 2015, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Martínez de Rozas 15 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables al 30 de junio de 2014; 3) Tratamiento de Resultados; 4) Remuneraciones y Gestión del Directorio; 5) Elección de los Miembros del Directorio.

Bto. 9410

9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

CUYO AVAL S.G.R. - Se rectifica convocatoria a asamblea general ordinaria publicada en el Boletín Oficial los días 06-07-08-09 y 10 de abril de 2015, quedando redactado de la siguiente manera: El Consejo de Administración de Cuyo Aval Sociedad de Garantía Recíproca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 24 de Abril de 2015 a realizarse en Bodega Sinfín sita en Ruta Provincial 50 Nº 2668. Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza a las 13 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para que, en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta, juntamente con el Presidente; 2) Ratificación de decisiones del Consejo de Administración respecto de admisión de nuevos Socios Partícipes y Protectores; 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 4) Consideración de los Estados Contables del Fideicomiso de Afectación Específica para Garantizar a PyMEs no sujetas a Crédito por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, de los Síndicos y de la Gerencia; 6) Designación de tres (3) miembros titulares y de tres (3) suplentes de la Sindicatura por el término de un ejercicio; 7) Tratamiento de los honorarios de Directores y Síndicos; 8) Tratamiento de los Resultados,constitución de Reserva Legal y Resultados No Asignados; 9) Rectificación redacción Acta Asamblea General Ordinaria N°10 con fecha 24 de abril de 2014. Nota 1: En virtud del Art. 41 del Estatuto Social, es recaudo especial y exigible para participar en la Asamblea, que los accionistas cursen comunicación en el domicilio de Montevideo 230, Piso 9 Of. 1 de Capital, Mendoza, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia. Nota 2: En el mismo domicilio antedicho los Socios podrán examinar el texto íntegro y justificación referente a la modificación de Estatuto Social que tratará la Asamblea. Nota 3:

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Bto. 9460
10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) $ 104,00

«IL NOVO VILLAGGIO S.A.» - «Convóquese a los Sres. Accionistas de «IL NOVO VILLAGGIO S.A.» para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2015, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en calle Avenida Mitre nº 870, piso 4º, oficina 6º de Ciudad, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2.- Lectura y tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio contable cerrado en fecha 31 de diciembre de 2014. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. Asimismo, se hace saber a los Señores accionistas que, de acuerdo con lo normado por el artículo 238, segundo párrafo, Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, para asistir a la Asamblea convocada deberán comunicar a la Sociedad su concurrencia con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea a los fines de ser incluidos en el Libro de Asistencia. Además, se ruega a los Señores representantes legales y/o apoderados de accionistas que concurran a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con 30 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación».-
Bto. 9480
10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) $ 320,00

AGROSOL S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 2015, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Espejo 65 - Piso 7 - Departamento C - Ciudad - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31/12/2014. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Elección miembros del Directorio. De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en el domicilio de la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma o bien cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
Bto. 9527
13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

LUMINIS S. A. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de abril de 2014 a las 9.30 en primera convocatoria y 10.30 en segunda, en la sede social Manuel A. Saez 322 Mendoza el siguiente Orden del Día: 1) Motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar la documentación correspondiente. 2) Aprobación de balance. 2) Elección de autoridades presidente y director suplente.
Bto. 9516
13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) $ 80,00

«GENERADORA ELECTRICA MENDOZA S.A. - GEMSA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 07 de Mayo de 2015, a las 10:00 horas, en la sede administrativa Cap.de F. Moyano 102, 2º Piso, Oficina 19, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013; 3º) Información a la asamblea de lo requerido por el artículo 28º del Decreto Provincial Nº 774/74; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Elección de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Suplentes por la Clase A, y un (1) Director Titular y un (1) Suplente por la Clase B, por el período 2015/2017; 7º) Elección de dos (2) Síndicos Titulares y dos (2) Suplentes por la Clase A, y un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por la Clase B, por el período 2015/2017». Asimismo, le recordamos que debe cursar con una anticipación no menor a los tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Registro de Asistencia. El Directorio».
Bto. 9552
13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) $ 340,00

Convócase a los señores socios de **GUBELCO SRL.** a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2015, a realizarse a las 09:00 horas en la sede social sito en calle, Arístides Villanueva 491, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el Acta; 3) Tratamiento y consideración del Balance correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2014; 4) Distribución de resultados; 5) Informe del estado del proceso concursal y deudas; 6) Aprobación de la gestión de la Gerencia; 7) Designación de autoridades.
Bto. 9585
13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) $ 120,00

(*)

Señores asociados: La **BIBLIOTECA POPULAR CULTURA N° 1576** convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de dos mil quince, en domicilio social sito en calle Córdoba Sur s/n del distrito de Real del Padre, a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Lectura y aprobación de la Memoria y Estados de Situación Patrimonial por los ejercicios cerrados al 31/12/2014. Estado de Resultados por ejercicio comprendido entre el 01/01/2014 al 31/12/2014, Flujo de Efectivo para los ejercicios mencionados, notas, anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Elección de los miembros de la Comisión Directiva según la reglamentación del Estatuto. 4. En caso de no reunir el mínimo de socios activos se sesionará una hora más tarde de la fijada con el número de socios que concurra, según artículo 17 del Estatuto. 5. Elección de dos socios para firmar el acta correspondiente.
Bto. 80919
15/4/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (AMARU)** Matrícula N° 219, en reunión de fecha 10 de abril de 2015 decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2015 a las 20 hs. En su local de calle Belgrano 138 de Cdad. Con el siguiente Orden del Día: 1º- Lectura del Acta Anterior. 2º- Explicación de realización de Asamblea fuera de término. 3º- Elección de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 4º- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Contador e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 30-06-2014. 5º- Consideración aumento cuota social. 6º- Informe de Presidencia. 7º- Elección de Junta Electoral. 8º- Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de Mandato.
Bto. 9592
15/4/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

Acta Reunión CD - 7 Abr 15. Siendo las 12.00 horas, del día 7 de abril de 2015, reunidos en la Casa Nº 90 del **CONSORCIO «LA CAPILLA»,** ubicado en Vistalba, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, comparecen las siguientes personas: •El Sr. Carlos Pissolito (Presidente), •la Sra. Sara Pesce (Tesorera), •la Sra. Betina Nicito (Vocal). Se es establece que el próximo jueves 30 de abril del corriente año, a las 17.00 hs. se celebrará la Asamblea General Ordinaria a los efectos de tratar el siguiente temario: 1) Designación de dos consorcistas para la firma del Acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Lectura y consideración del Balance General, Estados Contables; Cuadros Auxiliares e informe de Auditoría del ejercicio cerrado el 31/12/14. 4) Tratamiento del resultado del Ejercicio y Memoria 2014. 5) Elección de Autoridades del Consejo de Administración. Asimismo, se acuerda realizar ese mismo día a las 19.00 hs. una Asamblea Extraordinaria para tratar y aprobar la propuesta de modificación del

Estatuto y el Reglamento del Conjunto habitacional La Capilla. Siendo las 14.30 horas se da por terminada la mencionada reunión. Firman al pide dos concurrentes a la mima para dar fe de todo lo tratado. Vistalba, 07 de abril de 2015.
Bto. 9602
15/4/2015 (1 P.) $ 48,00

()*

ASOCIACION MUTUAL AMPARO FAMILIAR - Matrícula N° 563. Ozamis 189 Sur Dpto. Maipú Mendoza. Señores Socios: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Amparo Familiar en reunión de fecha 10 de abril de 2015 decidió Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo a las 19 hs., en el Local de Calle Ozamis 189 Sur, Dpto. de Maipú. Con el siguiente Orden del Día: 1º- Elección de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 2º- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario de Gastos y Recursos, Informe del Contador e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31-12-2014. 3º- Explicación de Asamblea fuera de término. 4º- Aumento de la Cuota Social. 5º- Retribución a miembros del Consejo Directivo por tareas específicamente realizadas. 6º- Informe de Presidencia.
Bto. 9593
15/4/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

Orden del día. Convocatoria asamblea día 30 de abril de 2015. **CENTRO DE JUBILADOS VIRGEN DEL CARMEN**, Bandera de Los Andes 1041 Km. 11 Rodeo de la Cruz. 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 3) Informe de la Comisión Directiva sobre la situación del Centro de Jubilados, en lo social y económico. 4) Lectura, consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al Ejercicio 1/1/2014 al 31/12/2014 -Aprobado. 5) Fecha de la Asamblea Ordinaria Anual, 30 de abril de 2015 a las 12 hs.
Bto. 9607
15/4/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

AUTOTRANSPORTES ISELIN S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de mayo de 2015, a las 20.00 horas, en la sede social de la entidad, Av. Balloffet 2.038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Consideración de la documentación que contempla el artículo N° 234 inc. 1°) de la Ley 19550, referente al cuatrigésimo séptimo ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2014; 2. Distribución de resultados. Remuneración al directorio y sindicatura, aún en exceso del porcentaje de ley; 3. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. En cumplimiento del Artículo N° 238 de la Ley 19550, los accionistas deberán depositar en la sede social las acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.
Bto. 115128
15/16/17/20/21/4/2015 (5 P.) $ 180,00

()*

ASOCIACIÓN MAGNÍFICAT, asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 2015 a las 21.00 hs. en primera convocatoria y a las 22.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Belgrano 120, San Rafael, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4- Elección de cargos vacantes, Tesorero y Pro-Tesorero.
Bto. 115141
15/4/2015 (1 P.) $ 34,00

()*

Convocatoria a reunión bianual de elección de miembros del Consejo de Administración. Se convoca a las entidades Fundadoras de la **FUNDACIÓN IDR** a la reunión bianual de elección de los miembros del Consejo de Administración, para el día 29 de abril de 2015, a las 9,00 hs, las acreditaciones y a las 9,30 hs inicio de la reunión. La misma se realizará en el Salón El Plata del Hotel NH Cordillera, sito en calle Av. España 1324, ciudad de Mendoza. A Tal efecto las Entidades Fundadoras deberán presentar hasta el día lunes 27-04-15, la siguiente documentación: 1) Copia autenticada por Notario y/u Original del Acta de designación del representante titular y suplente, firmada por el presidente y secretario de la respectiva Institución. 2) Certificado emitido por la Dirección de Personas Jurídicas, informando si la entidad tiene vigente su personería jurídica, fecha de su otorgamiento. En caso de incumplimiento en legal tiempo y forma, se comunica a las entidades fundadoras que sus representantes no podrán participar en la designación de las Autoridades del Consejo de Administración.
Bto. 9596
15/4/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

La Comisión Directiva de la **PEÑA CICLISTAS VETERANOS DE MENDOZA**, cumpliendo lo determinado en los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede sita en calle Hualpa 587 de Godoy Cruz, Mza., el 30 de abril 2015 a las 21.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2. Consideración de la Memoria, Estado Activo y Pasivo e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 28 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. 3. Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años. 4. Designación de dos socios presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.
Bto. 9612
15/4/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

La Comisión Directiva de la **«ASOCIACION OTRO MUNDO POSIBLE»** convoca a sus asociados, en primera convocatoria, a la Asamblea General ordinaria, para el día 28 de abril 2015, a las 20.00 hs. en el local sito en Barrio Jardín San Roque M.E C 13, San Roque, Departamento de Maipú, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios asistentes para firmar juntamente con Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. 2. Lectura, consideración y aprobación de memoria; estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informe de revisores de cuenta e informe de auditoría, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2013, parcial y 2014. 3. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora.
Bto. 9613
15/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

La **ASOCIACIÓN MENDOCINA DE EXPENDEDORES DE NAFTA Y AFINES (A.M.E.N.A.)** Convocar: A todos los asociados que agrupa la Asociación, en sus distintas Categorías y Regiones de la Provincia de Mendoza, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves treinta (30) de abril de 2015, a las 19.00 horas, en la Sede de la Institución sita en calle 25 de Mayo 1124 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria. 2º- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio Nº 70 y 71 período de 1-8-2013 al 31-12-2013 y del 1-1-2014 al 31-12-2014. 3º- Renovación parcial de autoridades de la Asociación (Artículo Nº 21 del Estatuto Social). 4º- Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Señor Presidente. La Comisión Directiva.
Bto. 9615
15/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

La **ASOCIACION LA CASA DE LOS TITERES**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2015 a las 17.30 hs. En el local de la calle Chiclana 315, de Maipú de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para revisar y firmar, el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria (Art. 18 del Estatuto). 2) Consideración de la documentación Administrativo y Contable constituida por Memoria Social, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contable e Informe del Auditor correspondientes a los Ejercicio Social N° 6, cerrados el día 31/12/2014.

3) Elección de autoridades para la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
Bto. 9614
15/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria de **VITAM** Asociación civil sin fines de lucro, para el día 30 de abril del presente año las 17.30 horas, en la sede de Colón 185 PB oficina 3, de la Ciudad de Mendoza. Los temas a tratar serán: 1) Presentación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 2) Planificación de las actividades extraordinarias del presente año.
Bto. 9626
15/4/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

CASA DE CAMBIO MAGUITUR S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Casa de Cambio Maguitur S.A., a celebrarse el día 12 de mayo de 2015, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en San Martín 1203 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance; el Dictamen del Auditor, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014. 2°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014. 3°) Consideración del destino de las utilidades. 4°) Elección de Directores y Síndico. 5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Bto. 9633
15/16/17/20/21/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

VIGNES DES ANDES S.A.. Convoca Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo del 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Jacarandá 7667 de Luján de Cuyo, Mendoza; y a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la L.S. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio del 2014; 3) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios de directores; 4) Aprobación de la gestión del directorio; 5) Tratamiento de la situación económico financiera de la sociedad.- 6) Elección de miembros del órgano de administración. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con la comunicación de asistencia en el plazo establecido por ley (art. 238 L.S.) El Directorio.
Bto. 6635
14/15/16/17/20/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

()*

Convócase a asamblea general a los integrantes de la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, para el día 8 de mayo de 2015 a las 17.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, Predio Universitario, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para acompañar con su firma al presidente en el acta pertinente; 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3. Consideración del destino del resultado; 4. Consideración de la gestión de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio terminado en esa fecha; 5. Consideración del valor de la cuota anual de los asociados; 6. Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites que demande la inscripción de las decisiones tomadas en esta asamblea.
Bto. 9673
15/4/2015 (1 P.) $ 48,00

()*

Convocatoria a asamblea general ordinaria. De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de la **UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MENDOZA** convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril del 2015 a las 20.00 hs. en las oficinas de calle Patricias Mendocinas 1157, tercer piso, ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2. Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 96 cerrado el 31 de Diciembre del 2014; 3. Destino del Resultado arrojado por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2014; 4. Designación de un representante por la Asamblea para integrar la Comisión Escrutadora juntamente con los representantes designados por cada una de las listas presentadas; 5. Elección por cesación de mandatos de nueve Directores titulares por dos años, de los cuales cinco deben ser asociados institucionales y cuatro asociados activos; 6. Elección de ocho Directores suplentes por un año, de los cuales cuatro deben ser asociados activos y cuatro asociados institucionales; 7. Elección de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres titulares y un suplente, por un año; 8. Proclamación de autoridades electas. La Asamblea se celebrará validamente cualquiera sea el número de asociados que concurran, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (Art. 31). El acto eleccionario se celebrará el día y hora de la Convocatoria mediante voto secreto y en el domicilio donde se celebre la Asamblea, salvo si resultara una sola lista oficializada en cuyo caso, se procederá sin más trámite a proclamar a los candidatos integrantes de la misma. (Art. 61). El plazo para la presentación de listas vence el 17 de abril del 2015 a las 18 hs. y deberán ser apoyadas por no menos de doce asociados institucio-nales y doce asociados activos para su oficialización y difusión, y confeccionarse e integrarse en el orden establecido por el Art. 36. En las listas propuestas, cualquiera sea la categoría de los asociados participantes, deberá figurar bajo apercibimiento de nulidad, el nombre de la persona que representará al candidato para integrar el Directorio en caso de ser electo. (Art. 60). La documentación de la Asamblea, Memoria, Balance y cuadros anexos que estarán también a disposición de los asociados que la quieran consultar, en las oficinas de calle Patricias Mendocinas 1157, tercer piso, de la ciudad de Mendoza. Firmado: Daniel L. Ariosto, presidente y Alberto O. Lucero, secretario.
Bto. 9674
15/4/2015 (1 Pub.) $ 112,00

()*

AGROPLAST S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar con fecha 30 de Abril de 2015 a las 18hs en primera convocatoria y a las 19hs en segunda convocatoria en nuestra sede social sita en calle Rioja 686 de ciudad Mendoza; la que tratara le siguiente orden del día: 1- Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2- Consideración de la documentación del articulo 234 inc 1; ley 19550 relativa al inventario, balance anual, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados , anexos, notas e informes del auditor correspondiente al ejercicio económico de la firma cerrado al 31 de Diciembre de 2014. 3- Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014. 4- Aprobación y Asignación de honorarios a directores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014. 5- Consideración y toma de decisión acerca de la posibilidad de Aumentar el Capital Social de Agroplast SA y de corresponder, la suscripción e integración de nuevas acciones. 6- Redacción definitiva del art 6 Del estatuto. De corresponder, transcripción del texto ordenado y depurado del estatuto conforme lo requerido por el Art. 4º apartado 5º, de la Resol. Nº 546/05 de la DPJ debido a la modificación del art 6. 7- Emisión de los títulos definitivos representativos de acciones. 8- Conferir autorización para subsanar observaciones, presentar la documentación en la Dirección de Personas Jurídicas y obtener la conformidad administrativa e inscripción.
Bto. 9657
15/16/17/20/21/4/2015 (5 Pub.) $ 280,00

()*

El **COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL LEY 7932 DE LA PROVINCIA DE MEN-**

DOZA resuelve: Art. 1) Convocar a todos los matriculados y colegiados de la Provincia de Mendoza, a la asamblea ordinaria del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Mendoza Ley 7932, a efectuarse el día 24 de abril a las 17 hs, en la Nave Cultural, sito en Avenida España y Maza, Ciudad de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas. 2- Aprobación de la Memoria y Balance. 3- Aprobación del Presupuesto Anual 2015. 4- Informe del Consejo Deontológico y aprobación del reglamento procesal de actuación ante el Consejo Deontológico y de las Especialidades del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Mendoza, para el juzgamiento de faltas éticas. 5- Aprobación de la solicitud de la creación de la Delegación de San Rafael, Malargüe y General Alvear. 6- Presentación del informe de la Comisión Directiva. 7- Otros temas. Art. 2) Comuníquese y Publíquese. Carina Nuñez, Presidente. Gonzalo Valdés, Vicepresidente.

Bto. 9672

15/4/2015 (1 Pub.) $ 44,00

(*)

La Comisión Directiva del **«CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS BARRIALES»** convoca a la Asamblea General de Asociados para el miércoles 30 de abril del corriente a las 20:00 horas en primer llamado, y a las 21:00 en segundo llamado, en nuestra sede social, sito Libertador General San Martín s/n Los Barriales, Junín, Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura consideración y aprobación del Acta anterior. 2. Designación de dos asociados para que juntamente al Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 3. Análisis, consideración y aprobación de la memoria, estados contables al 31/12/2014 e informe de Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección de 2 asociados para que integren la Comisión Revisora de Cuenta. 5. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva según los establece el estatuto del club.

Bto. 1573

15/4/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

ASOCIACION SOCIOCULTURAL ESCUELA DEL MAGISTERIO. Convocatoria. De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores/as asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 2015, a las 17 horas, en la sede social, Calle Belgrano Nº 440, Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria que trató el ejercicio 2013, Nº 6 del 24 de julio de 2014. 2) Elección de dos socios para que juntamente con la presidente y secretaria firmen el Acta de Asamblea (Art. 10 del Estatuto Social). 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado del Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe contable y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 7, finalizado el 31 de diciembre de 2014. 4) Aprobación de la donación efectuada por el Banco Supervielle de $ 25.040, para cubrir gastos de viaje educativo a Brasil de 3 (tres) alumnos y un profesor acompañante de la Escuela del Magisterio. 5) Presentación de sugerencias y proyectos. Elba Adriana Godoy, Presidente. Estela Crivelli, Secretaria.

Bto. 9691

15/4/2015 (1 Pub.) $ 52,00

Irrigación y Minas

Irrigación Expediente N° 740872. Titular Tejerina Guerrero Plácido. Solicita Ampliación de Concesión de Uso de pozo para reforzar el riego de una propiedad, ubicada en calles Nerviani y Mendoza - El Central - San Martín. N.C. 08-99-00-0400-431438. Superficie 71 ha 7.420,30 m2. Término de oposición 10 días.

Bto. 9543

14/15/4/2015 (2 P.) $ 24,00

Expediente Irrigación Nº 738256, Vanrell Miguel Angel. Perforará en su propiedad, ubicada en calle Grosso s/n, Distrito La Holanda, Departamento Lavalle, 140 m, 12"/10". Para Uso Agrícola N.C. 13-99-00-0700-581751.

Bto. 9543

14/15/4/2015 (2 P.) $ 16,00

Remates

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 129.349 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR SUZUKI MOTOR F030053 p/EJEC. LEY 8018** (antes 7208)». Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: Suzuki. Modelo: 1995. Tipo: Motocicleta. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº F030053 (según verificación técnica agregada en autos). Cuadro Nº F409F922142 (según verificación técnica agregada en autos). Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 1.407 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 9510

13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 164,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 205.849 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO BVN 580 p/EJEC. LEY 8018»**. Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 580 BVN. Marca: Daelim. Modelo: Altino. Año: 1996. Tipo: Motocicleta. Motor Nº NF100E1000197. Cuadro Nº NF100F1000235. Titular: Fernández Roberto Carlos. Deudas: DGR debe $ 5.187.33. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 1.755.39 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 9508

13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 206.168 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO M-058370 p/EJEC. LEY 8018** (antes 7208)». Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-058370. Marca: FIAT. Modelo: 1500 C. Inscripción Inicial: 1969. Tipo: Automóvil. Motor Nº 621227. Chasis Nº 0762807. Titular: Araya Ángel Humberto y otro. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 3.660 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

13/14/15/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.914 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO SDL 154 p/EJEC. LEY 8018** (antes 7208)». Remataré 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Ve-

hículo. Dominio: SDL 154. Marca: Peugeot. Modelo: 505 SR S/C. Inscripción Inicial: 1987. Tipo: Automóvil. Motor Nº 463749. Chasis Nº 2047052. Titular: López Daniel Vicente. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.200 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

13/14/15/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 129.247 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO TYV 754 p/EJEC. LEY 8018»**. Rematará 12 de Mayo 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TYV 754. Marca: Peugeot. Modelo: 504. Año: 1971. Tipo: Automóvil. Motor Nº 125380. Chasis Nº RPA247380. Titular: Amieva Julio Alberto. Deudas: DGR debe $ 1.129.32. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 2.508 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 9511

13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 164,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.189 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 615 DCW p/EJEC. LEY 8018** (antes 7208)». Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 615 DCW. Marca: Maverick. Modelo: MA125. Inscripción Inicial: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMI7A0 08864. Cuadro Nº LF3PCJH06 7A000218. Titular: Gómez Juan Maximiliano. Deudas: DGR debe $ 803.40. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 8.316 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 7 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

13/14/15/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.320 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO BJX 644 p/EJEC. LEY 8018** (antes 7208)». Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: BJX 844. Marca: Renault. Modelo: 19 RE. Inscripción Inicial: 1997. Tipo: Automóvil. Motor Nº AA74701. Chasis Nº 8A1L53SEZVS000200. Titular: Morando Ángel Aníbal. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.940 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

13/14/15/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 243.438 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO M-112929 p/EJEC. LEY 8018** (antes 7208)». Remataré 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-112929. Marca: Ford. Modelo: Falcón. Inscripción Inicial: 1971. Tipo: Automóvil. Motor Nº DLTA33330. Chasis Nº KA02LU42678. Titular: Ceschin Hilario José Antonio Deudas: DGR debe $ 5.185.29. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 4.200 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

13/14/15/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

Gatto Mazola Daniel, Martillero Público Mat. 2745 por orden del Dieciocho Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos Nº 251.031 caratulados **«YACOPINI MOTORS S.A. c/ CATAPILCO S.A. p/EJ. PRENDARIA»**. Rematará el 16 de Abril próximo a las 09:00 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre. Lote: Un Automotor Marca Chevrolet, Tipo Todo Terreno, Modelo Traiblazer 2.8 CTDI 4X4 LTZ A/T, Marca Motor Chevrolet, N° V1A042312, Chasis Chevrolet, N° 9BG156MH0DC466128, Dominio NGZ 549, Año 2013. Numeración no verificada. Deudas: DGR: $ 13.905,25 al 27/01/2015. Gravámenes: I- Prenda: A favor de Yacopini Motors S.A. por la suma de $ 431.269,42. Adquirente depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Exhibición: 15 y 16 de Abril del 2015, en calle San Martín Sur N° 600, (Yacopini Sud) del departamento Godoy Cruz, Mendoza de 09:00 a 13.00hs. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

Bto. 9629

14/15/16/4/2015 (3 Pub.) $ 144,00

María Graciela Nuñez, Martillera Pública Nacional, matrícula 2437, por orden del Juzgado de Paz Letrado Tributario y de Faltas, Malargüe, Mza., en autos 34.469 **«RH c/PAVEZ JUAN BAUTISTA p/EJEC. PRENDARIA».** Rematará día diecisiete de abril del dos mil quince a las once horas, en Estrados del Juzgado, sito calle Cte. Rodríguez Nº 55 - Este; Malargüe, Mza.; estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor: automotor, propiedad del demandado, usado, marca Peugeot, modelo 306XRD; 4 puertas, Año 1999; motor marca Peugeot, Nº 10CUZ50003857; chasis marca Peugeot, Nº 8AD7BD9 8DW5329304; Dominio CSF120. Inscripto en el registro Seccional Propiedad Automotor de Malargüe. En regular estado: parabrisas frontal trisado, sin capot, con parte frontal chocada, sin ruedas delanteras, sin amortiguadore, sin batería, sin radiador, sin paragolpes, y con faltantes de piezas del motor; resto de vidrios en buen estado, pintura de las partes existentes en buen estado; pargolpe trasero dañado. Interior en buen estado, stereo sin frente; asientos en buen estado, con rueda de auxilio y gato. Gravámenes: prenda: a favor de RH S.A., Monto: $ 24.480,00; Fecha

de Inscripción: 24/01/2013. Contrato Nº 06751689. Embargo: en estos autos. Inscripto: 25/06/2014: $ 15.854,00. Impuesto Automtor: deuda al 31/12/14: $ 1.591,95. Comprador abonará acto subasta: 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 4,5 % Impuesto Compra en subasta y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Transferencia a cargo del comprador debiendo realizarse dentro de los 15 días corridos a partir de la cancelación del saldo de precio. Para el caso de compra en comisión, comprador deberá individualizar al comitente en el acto de subasta, y fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: de 17:00 a 20:00 hs., previo aviso martillera. Más informes: Secretaría autorizante o Martllera: Av. San Martín 1150, Malargüe, Mza. Telfs.: 0260 - 4426040/154557547. martillera @mariagracielanunez.com

Bto. 115918

14/15/16/4/2015 (3 Pub.) $ 229,50

(*)

Hugo Cesar Pósada, martillero, matrícula 2.301, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N 148.545, caratulados: **«RICO ALDO RAUL c/ RONDA MIGUEL ANGEL p/ EJECUCION CAMBIARIA»**, rematará el veintisiete de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas, en la Oficina de subastas judiciales sita en Avda. San Martín Nº 322, Piso 1º, Ciudad de Mendoza, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en Departamento Guaymallén, Distrito Rodeo de la Cruz , sobre calle Humahuaca N° 9.376, denominado Fracción II, con superficie de 150 m2.; y superficie cubierta aproximada 80 mts2.- Límites: NORTE: con Armando Mufatto en 15 mts.; SUR: con calle Humahuaca en 15 mts.; ESTE: con Víctor Videla en 10 mts-: OESTE: Fracción I en 10 mts.- Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, Matrícula 61.503/4, a nombre de Arguello Elisabeth Beatriz (100%), asiento A-2, (fs. 417); NC N 04-12-03-0024-000031-0000-2, avalúo fiscal $ 39.186.-; Padrón Territorial N 04-55.810-2; Padrón Municipal N° 56.341.- Gravámenes: 1) Embargo: 1) Embargo: $ 9.400.-, estos autos, asiento B-3.- 2°) Embargo: $ 4.214.- «Luján Hugo c/ Argüello», asiento B-6 del 23/11/2.012; 3°) Embargo: $ 2.100.- «Rico c/ Argüello» del 11/12/2.012, asiento B-7; 4°) Embargo: $ 13.050.-, estos autos, del 15/05/2.014, asiento B-8 (fs. 596 y vta.).- Deudas: Por Impuesto Inmobiliario: $ 159,84 (fs. 632)- Por Tasas y servicios $ 4.736,35 con más $ 2.721,57 por gastos de apremio (fs. 628); Agua y Saneamiento Mendoza $ 2.334,85 (fs. 605) .- Mejoras: Vivienda familiar construida en adobe; al frente todavía se observan restos de reboque muy deteriorado. Dos dormitorios, un baño y una cocina comedor con pisos de cemento alisado. Aberturas de madera con vidrios. Muy mal estado de conservación. Techo de caña y barro. Todos los servicios: agua corriente, cloacas, energía eléctrica y gas natural. En la actualidad ocupada por la Sra. Elízabeth Arguello con sus tres hijos. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente, a fs. 376. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero 155-093-204.- Condiciones de Venta: Base: $ 27.430,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, y el 4,5% del impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Serán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos delcomitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. De conformidad con la modificación introducida al art. 156 del Código Fiscal. Hágase saber al adquirente en subasta que será responsable del impuesto a partir de la fecha de la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.-

Bto. 9661

15/17/20/22/24/4/2015 (5 Pub.) $ 640,00

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Juzgado Federal: 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos: 4571/T/B y 7205/T/B **"FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ARUN S.A. p/EJECUCIÓN FISCAL"** rematará: 23/04/2015, 11:00 horas, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal), propiedad del demandado, estado que se encuentra: 100% automotor marca "Toyota", Modelo: Hilux 4x2 cabina doble DX pack 2.5 TD; Dominio: HSZ-915, año: 2008, Motor: 2KD-7671169; chasis: 8AJER32G094026707. Deudas: DGR: $8.403,51 más apremio (23/04/2015); Gravámenes-Embargos: $15000, Aº77960/T/A, "A.F.I.P. c/Arun S.A. p/Ejecución Fiscal", Juzgado Federal Nº 2, Mendoza (13/12/2012); $ 130.000, Aº4601, "Mendez, Ricardo Omar c/ Arun S.A. p/Ejec. Camb." Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas Nº 2, Mendoza (27/03/2013); $ 15.000, Aº 82259/T/A, "A.F.I.P. c/Arun S.A. p/Ejecución Fiscal", Juzgado Federal Nº 2, Mendoza (16/04/2014); $15000, Aº 82259/T/A, "A.F.I.P. c/Arun S.A. p/Ejecución Fiscal", Juzgado Federal Nº 2, Mendoza (30/05/2014); $200.000, Aº 7205/T/B; "A.F.I.P. c/Arun S.A. p/Ejecución Fiscal", Juzgado Federal Nº 2, Mendoza (06/10/2014); $74.000, Aº4571/T/B, "A.F.I.P. c/Arun S.A. p/Ejecución Fiscal", Juzgado Federal Nº 2, Mendoza (06/10/2014). Mayores detalles concurrir exhibición. Condiciones de venta: Sin base. Comprador depositará: 30% seña, 10% Comisión en acto de subasta dinero efectivo, saldo a la aprobación de subasta. Documentación en autos para examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: Emiliano Peña 698, San Martín, Mendoza; día 22/04/2015 de 17:30 a 19:30 horas. Informes: Juzgado-Martillero: Teléfono: 2614707529.

Bto. 9707

15/16/4/2015 (2 Pub.) $ 112,00

Concursos y Quiebras

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 485 (27976) **«ORTIZ ESTER MERCEDES POR CONCURSO PREVENTIVO»** 17/05/11. Declárase abierto el concurso preventivo de Ortiz Ester Mercedes L.C. Nº 5.993.129. Fechas fijadas: hasta el 06/05/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 19/06/15 y 19/08/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Valentín Orlando Verlino. Domicilio Legal 25 de Mayo 217, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación San Isidro 760 Local 24, Rivadavia, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Cel. 0261-154541715. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Espin, Secretaria.

Bto. 1414

1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.413 **«GONZALEZ, ANA MARIA p/CONCURSO PEQUEÑO»**, 03/02/15 Presentación Concurso Preventivo Ana María González, D.N.I.: 16.618.477; CUIL: 27-16618477-6, Fecha Apertura: 19/02/15. Presentación de verificación ante el Síndico hasta el 18/05/15 (Art. 14 inc. 3 de la LCQ), revisar legajos, impugnaciones y observaciones hasta el 02/06/15. Síndico: Fernández Aguilar, Edgardo Oscar. España 985, 1º Piso, Dpto. D, Ciudad, Mendoza. Atiende: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 hs.. Tel.: 4204515 - 261-652300 / E-mail: edgardo.fernandez@fce.uncu.edu.ar. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 9332

9/10/13/14/15/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 1.250.406, caratulados **«D'ELIA ANTONIO ALEJANDRO p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de apertura del concurso: 25/02/2015 de D» Elia Antonio Alejandro, D.N.I. N° 11.413.125. Fecha de presentación 11/12/2014. Fechas fijadas: 21/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 05/06/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Sagas, Herman Luis. Domicilio: Pedro Molina 475, 2do. Piso, Of. 4, Ciudad de Mza. Teléfonos: 4237389 - 155411648. Días de Atención: lunes, martes, miércoles. Horario: de 16 a 20 hs. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 9367

9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 13-03585030-3 ((011902-4351884)), caratulados: **«BAIGORRIA ALEJANDRO DAVID p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso 27/02/2015 del Sr. Baigorria, Alejandro David, D.N.I. N° 22.903.030. Fecha de presentación: 12 de febrero de 2015. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LQC), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 14/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones, y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Cdora. Miriam Sonia Bisogno. Domicilio: Almirante Brown N° 1.564, Piso N° 1, Dpto. A, Godoy Cruz, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves, de 8 a 12 horas. Teléfono: 4247510 / 0261-155253440. Fdo.: Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Fdo.: Dra. Erica E. López, Secretaria.
Bto. 9412
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos Nº 13-028557829 caratulados **«BORDON PAEZ RICARDO OCTAVIO p/ PEQUEÑO CONCURSO».** Fecha de apertura: 05/03/2015 del concurso del Sr. Ricardo Octavio Bordón Páez, DNI 18.570.646. Fecha de presentación 23/12/2014. Fechas fijadas 11/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resolución 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el 26/05/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Celso Luis Zabala, domicilio: calle Sarmiento Nº 45, piso Nº 3, Oficina Nº 136, Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono 4239285 y celular 0261-155556455. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 9434
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 113/114 autos N° 1.250.065 caratulados: **«RAMALLO ALEJANDRA BEATRIZ p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ramallo Alejandra Beatriz, D.N.I. Nº 16.169.414; C.U.I.L. N° 27-16169414-8, con domicilio real en B° Posta Norte, Mzna. B, casa 15, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Frajberg, Walter Javier, quien tiene el cargo aceptado a fs. 47 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiuno de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el dieciocho de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Oficiese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período: mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargablés hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado deiconformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Dirección General de Escuelas, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar

todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Frajberg, Walter Javier. Domicilio: Diaz Velez 2044, Dorrego de Guaymallén, Mza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00hs.

C.A.D. 16971

10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 99/100 autos N° 1.250.140 caratulados: **«NORIEGA PAMELA DIANA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Noriega Pamela Diana, D.N.I. N° 14.279.690; C.U.I.L. N° 27-14279690-8, con domicilio real en B° Las Torcacitas, Mzna. A, casa 2, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Soleti Silvia Aurelia, quien tiene el cargo aceptado a fs. 41 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintitrés de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día siete de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintidós de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintidós de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002- C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones del Ministerio de Salud, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14º) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103, LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Soleti Silvia Aurelia. Domicilio: Mitre 659, Planta Baja, Of. 2 de Ciudad, Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16972

10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 80/81 autos N° 1.250.041 caratulados: **«LAFLOR CARLOS**

MARCELO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Laflor Carlos Marcelo, D.N.I. N° 20.610.220; C.U.I.L. N° 23-20610220-9, con domicilio real en México N° 766, El Resguardo, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Vincenti, Osmar Elvio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 48 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día diecisiete de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta y uno de abril de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el dieciséis de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de liquidaciones de la Municipalidad de Guaymallén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Vincenti, Osmar Elvio. Domicilio: Alem N° 25; 50 Piso, Of. 6 de Cuidad Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16973

10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 385 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 89/90 autos N° 1.250.071 caratulados: **«COULON ANA MARIA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de Febrero de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Coulon Ana María, D.N.I. N° 29.537.795; C.U.I.L. N° 27-29537795-5, con domicilio real en calle Lisandro Moyano Nº 1259, El Zapallar, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Concina Raúl Ernesto, quien tiene el cargo aceptado a fs. 55 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintinueve de abril de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día catorce de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose

resolución el doce de junio de 2015 (art. 1.17). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que, resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese papel simple a la Dirección General de Escuelas, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066-50099209539885, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Concina Raúl Ernesto. Domicilio: Chaco 1719, de Las Heras, Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16970

10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 409/411 de los Autos N° 53.646 - CUIJ N° 13-00002525-3 caratulados **«ARCIDIACONO JUAN FRANCISCO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 05 de marzo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Juan Francisco Arcidiacono, D.N.I. N° 8.157.828, CUIL N° 20-08157828-7. V. Fijar el día once de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintitrés de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecinueve de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día primero de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de octubre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Luis Enrique Capra con domicilio legal en calle Colón N° 460 4° Piso, Oficina «B», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00. Tel. 4978774 / 155110061.

C.A.D. 16974

13/14/15/16/17/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 125 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 126/128 de los autos N° 75.324, CUIJ N° 13-00004363-4 caratulados **«PUEBLA CLAUDIO MARCELO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 26 de febrero de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Claudio Marcelo Puebla, D.N.I. N° 26.295.675, CUIL N° 20-26295675-0. V. Fijar el día veintidós de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la

solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día seis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día cuatro de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de julio de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día catorce de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de septiembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Omar Alberto Molina Perez con domicilio legal en calle El Parral N° 2.214, Departamento «101», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Te. 4499069 / 153613762

C.A.D. 16978

13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 100 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 101 vta. se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 67/69 vta. disp. V., VI. y VII de los autos Nº 16.779 caratulados **«ESCUDERO PEDRO ARMANDO p/QUIEBRA»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de marzo de 2015: I... II. Fijar el día dieciocho de junio de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día dos de julio de 2.015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día catorce de agosto de 2.015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día treinta y uno de agosto de 2.015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V. Fijar el día veintiocho de setiembre de 2.015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de octubre de 2.015. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Luis Marcelo Guevara con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° piso, oficina 6, Ciudad, Mendoza, telef. 4234207-2613349933. Días de atención lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas.

C.A.D. 16977

13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 155 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 85 de los autos N° 1.016.972 caratulados **«RONDA MARIA SOLEDAD p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Ronda María Soledad D.N.I. N° 34.617.925, domiciliado en calle Vignoni N° 1, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza. V. Fijar el día dos de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciséis de junio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintinueve de julio de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día doce de agosto de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día diez de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinticuatro de septiembre de 2015. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Omar Alberto Molina Pérez, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en El Parral N° 2214, 1° piso, Of. 101, Ciudad, Mendoza., telef. 4499069-153616762

C.A.D. 16976

13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19 de los autos N° 1.017.274 caratulados **«GOMEZ RAUL RODOLFO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Gomez Raúl Rodolfo D.N.I. N° 11.204.954, domiciliado en calle Félix Suárez 1635, Belgrano, Guaymallén, Mendoza. V. Fijar el día cinco de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diecinueve de junio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y ob-

servaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día tres de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciocho de agosto de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintinueve de septiembre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Síndicatura: Cdor. Guillermo Fabian Muñoz , días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Avda. España N° 1057, Planta Baja, Of. 13, Ciudad Mendoza, telef. 5243335-1563188108.

C.A.D. 16979

13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 150 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18 de los autos N° 1.017.283 caratulados **«VELASCO MARIA SOLEDAD p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Velasco María Soledad D.N.I. N° 26.872.057, domiciliado en calle Lopez de Vega 1992, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día siete de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de mayo de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diecinueve de junio de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día tres de julio de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día uno de septiembre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Sindicatura: Cdor. Mariana Selva Silvestrini, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en 25 de Mayo N° 1295, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 0263-154614350.

C.A.D. 16980

13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 155 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 24 de los autos N° 1.017.217 caratulados **«LUNA FEDERICO RUBEN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Luna Federico Ruben D.N.I. N° 31.159.392, domiciliado en calle Italia 20, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. V. Fijar el día dos de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciséis de junio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintinueve de julio de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día doce de agosto de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día diez de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinticuatro de septiembre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Sergio Daniel Sosa, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Chile N° 1671, 6° piso, Of. C, Ciudad, Mendoza., telef. 4252254-155026338.

C.A.D. 16981

13/14/15/16/17/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 150 Fracc.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ N° 13-02149532-2 **«FIGUEROA DANTE DAVID p/CONC. PREV.»**, Fecha de apertura de concurso: 02/03/2015 Sr. Figueroa Dante David, D.N.I. N° 21.916.975. Fecha de presentación: 12/11/2014. Fechas fijadas: 11/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3º LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 26/05/2015 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q) Síndico: Ctdor. Carlos Alberto Aznar, do-

micilio calle España 1340 Piso. 14°, Of. 08, Ciudad, Mendoza, días de atención: martes, miércoles y jueves, de 16.00 a 20.00 horas. Tel.: 4232943 Cel.: 155591453. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 9533
14/15/16/17/20/4/2015 (5 P.) $ 160,00

()*

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 46.365 **«RIVA MARIO ARNALDO p/CONC. PREVENTIVO».** 27/02/2015 Fecha presentación. 04/03/2015 ordénase apertura concurso de Riva Mario Arnaldo, DNI N° 27.763.201. Fechas Fijadas: hasta 08/05/2015 presentación verificación sindico (art. 14 inc. 3); disponer que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la ley 24.522 se establece en la suma de pesos doscientos sesenta ($ 260,00.). Hasta 22/05/2015 revisación legajos (art. 34). Síndico: Contador Miguel Angel Baldoni, Domicilio: calle Las Heras N° 323, de San Rafael, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves, de 16:30 a 20:30 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00hs. Fdo: Dra. Mariela Selvaggio, Juez.
Bto. 9599
15/16/17/20/21/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

()*

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 46.372 **«PARADA VERON GUILLERMO ROLANDO p/ CONC. PREVENTIVO»**. 09/03/2015 Fecha presentación. 12/03/2015 ordénase apertura concurso de Parada Veron Guillermo Rolando, DNI N° 28.539.526. Fechas Fijadas: hasta 15/05/2015 presentación verificación sindico (art. 14 inc. 3); disponer que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de pesos doscientos sesenta ($ 260,00.). Hasta 01/06/2015 revisación legajos (art. 34). Síndico: Contadora Adriana María Cagnolo, Domicilio: Av. General Paz N° 735, Dpto. 1, Planta Alta, de San Rafael, Mendoza. Atención: miércoles, jueves y viernes, de 16:00 a 20:00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00hs. Fdo: Dra. Mariela Selvaggio, Juez.
Bto. 9600
15/16/17/20/21/4/2015 (5 Pub.) $ 180,00

()*

El Primer Juzgado Concursal de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela A. Selvaggio, Secretaría hace saber que en los Autos Nº 41.035, caratulados: **«SUTER S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO»**, a fs. 7.640 se dictó el auto interlocutorio que copiado en su fecha y parte pertinente dice: San Rafael, 23 de diciembre de 2014. Autos y vistos: Estos Autos N° 41.035, caratulados «Suter S.A. p/Concurso Preventivo», y Considerando:... Por ello y lo dispuesto por los Arts. 59, 274 de la L.C.Q., Resuelvo: I- ...; II-... III- Téngase a Suter S.A. por cumplido el acuerdo preventivo formulado con sus acreedores. IV- Firme la presente, procédase al levantamiento de las inhibiciones dispuestas en la sentencia de apertura del concurso preventivo, a cuyo fin, ofíciese a las Reparticiones Públicas correspondientes y a la Delegación de la Suprema Corte de Justicia de esta Circunscripción. V- Dar por finalizada la labor de Sindicatura. VI-... VII- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de un día, haciendo conocer el cumplimiento del acuerdo preventivo por parte de Suter S.A., Notifíquese fictamente o por cédula según corresponda. Firmado: Dra. Mariela Selvaggio, Juez.
Bto. 9628
15/4/2015 (1 P.) $ 48,00

()*

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.250.394 **«DELMAU SANDRA MARCELA p/ CONC. PREV.»** Fecha apertura del Concurso Preventivo 23/02/15 de Sandra Marcela Delmau DNI 20.390.730. Fecha de presentación 25/11/14. Fechas fijadas: hasta 20/05/15 presentación verificación ante el síndico (Art. 32); hasta 04/06/15, revisión legajos y formulación impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 34). Síndico Cdora. Ana María Rampa, Domicilio San Martín 1425, Piso 3°, Of. 33 Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes 8 a 12 hs. Teléfonos: 4260857 - 155040686 E-mail: anarampa@yahoo.com.ar Juez Dra. Lucía Raquel Sosa.
Bto. 9637
15/16/17/20/21/4/2015 (5 P.) $ 140,00

()*

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nro. 13-02155225-3, caratulados **«BURGOA PRISCILA EUNICE S/ CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha apertura del Concurso: 06/02/2.015 de Sra. BURGOA, PRISCILA EUNICE; D.N.I. N° 34.012.321. Fecha presentación: 01/12/2.014. Fecha reprogramación 09/04/2.015. Fechas fijadas: 18/05/2.015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas mas del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas (Resol. 06/06/2.010 - Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Hasta 02/06/2.015 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.) Sindico: ANGEL OMAR BOGLIOLI. Domicilio: Necochea N° 31, Piso N° 1, Of. N° 3 y 4, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves 08:00 a 12:00 hs. Teléfono: 4291732, 156639548. Dra.: Gloria E. Cortez. Juez.
Bto. 9695
15/16/17/20/21/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

Títulos Supletorios

Juez 1° Juzgado Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, autos N° 26997, **«CARUSO NESTOR SEBASTIÁN c/VIDAL RUFFOLO HNOS. S.R.L. p/PRESC. ADQ.»**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 146, Tupungato, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Vidal Ruffolo Hnos. S.R.L., en Tomo 4, en la Segunda Inscripción, a fojas N° 495/498, en fecha 7.5.1952 en el Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, individualizado como lote 24, y comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juez Subrogante.
Bto. 102992
6/11/16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juzgado Civil y Comercial Nº 1 San Martín 3ª Circunscripción, Autos N° 54.516, caratulados: **«LUI IVANA c/OLMOS FELIX Y OLMOS GREGORIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** del inmueble inscripto: Título 1: Primera al N° 4651, fojas 321, Tomo 23 de Santa Rosa y Título 2: Primera al N° 4645, fojas 297 Tomo 23 de Santa Rosa, fecha 24/4/1961 y 12/4/1961 respectivamente; a fs. 23 el tribunal proveyó: «De conformidad con lo ordenado a fs. 23, de los autos N° 54.516, caratulados «Lui Raquel c/Olmos Félix A. y Olmos Gregorio p/Presc. Adq.», del decreto que en su fecha y parte dispositiva dice: «Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2013. Por recibido, agréguese y téngase presente el oficio debidamente diligenciado, en consecuencia, de la demanda instaurada, traslado por diez días a Félix Atanasio Olmos y Gregorio Vicente Olmos a fin de que comparezcan, respondan y ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 168, 74, 75, 210 inc. 3, 212 y 21 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Cumplido ello dése intervención al Defensor Oficial por terceros interesados. Cítese a Municipalidad de Santa Rosa, Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia del plano respectivo (Arts. 24 Ley 14.159 y 214 del C.P.C). Comuníquese la promoción de demanda al Registro de la Propiedad y Dirección Provincial de Catastro (Resolución 258/06) al solo efecto de publicidad de noticia. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Gabriela Raquel Grucci, Secretario.
Bto. 114025
6/11/16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 23.578, **«GOMEZ DE LA ROSA, JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»;** notifica la Resolución recaída a fs. 76: Tunuyán, Mendoza, 07 de julio de 2011. I-... II-... III-... IV- Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214, inc. I del C.P.C.). Proveyendo los datos del inmueble informado en plano de mensura y título dominial. V-... VI-... El inmueble pretendido es el ubicado en calle

Aída Argentina de la Rosa s/n, Los Árboles, Tunuyán, Mendoza, anotado como 2ª inscripción al Nº 2716, fs. 381/382, Tomo 27 de Tunuyán, a nombre de Jorge Regner Gómez, Ricardo Isidoro Gómez de la Rosa, Juan Manuel A. Gómez de la Rosa, Juan Carlos Gómez de la Rosa y Teresita Lidia Gómez de la Rosa, con una superficie según plano de mensura (15/13800) de 37 ha 4982,92 m2; Nomencl. Catastral: 15-99-00-0200-100280-0000-7, Padrón de Rentas: 15-03013-3; Padrón Municipal: no tiene; con los siguientes límites: Norte: calle Aída Argentina de la Rosa; Este: Emilio R. Galeano; Oeste: Rafael Zirullik, Sur: no se especifica en el plano. Notifíquese. Dra. María S. Barcenilla, Juez Subrogante.

Bto. 114230

12/17/20/27/3 y 1/7/10/15/20/23/4/2015 (10 P.) $ 560,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Ciudad de Mendoza, en Autos Nº 250.955 **«MUSICCO CRUZ GRISELDA ROSA ELIZABETH c/ DIAZ CAMPOS EMMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Carola Lorenzini Nº 564, Distrito Ciudad, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción al número 2555, Fs. 125, Tomo 17 de Godoy Cruz, a nombre de Emma Díaz Campos de De La Rosa, en la Dirección General de Rentas en el Padrón 55/40339-8 y en la Municipalidad de Godoy Cruz en el Padrón 10087, a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal, contesten y ofrezcan prueba. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.

Bto. 114609

19/26/31/3 - 7/10/15/20/23/28/4 y 4/5/2015 (10 P.) $ 400,00

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, de la Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 60.344 caratulados: **«ORTIZ DOMINGO RAMON c/MARIO H. PENISSE Y OT.»** notifica y hacer saber a los Sres. Mario Humberto Penisse y Salvador Penisse y/o sus sucesores de ignorado domicilio, que el juzgado a fs. 611 dictó la siguiente resolución cuya fecha y parte pertinente dice: «Rivadavia, Mza., 23 de octubre de 2014. Autos y Vistos... Resuelvo: I)... II) Publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, haciendo saber la existencia de la presente demanda a los Sres. Mario Humberto Penisse y Salvador Penisse y/o sus sucesores y al Sr. Juan José Penisse, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal dentro de los diez días posteriores a la última publicación y corriéndole traslado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 214 y concs. del C.P.C.). III) y citando a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que motiva esta acción, ubicado en calle Mariano Moreno 778, del Distrito Ciudad, del Departamento de Rivadavia Mendoza, con una superficie según plano de (393,09 m2) y según título de 1.096,71 m2, dentro de los siguientes límites: al Norte: calle Mariano Moreno en 11,03 metros, Este: Oscar Andrés Elías y Silvia Dominga Ubeda de Elías, Pedro Dante Pippi y Gladis Verónica Sallemi, Mario Humberto Salvador y Juan José Penissi en 36,00 metros, Oeste: Nieto Francisco Fernández en 36,00 metros, Sur: Mario Humberto Salvador y Juan José Penissi en 11,03 metros, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 10232, fs. 393, tomo 46º de Rivadavia Mendoza y en Dirección General de Rentas el padrón N° 10/11221-7 y padrón municipal Nº 1202-A - Manzana 81. Dra. Marta Zambrana - Juez. Adriana Barbero - Secretaria.

Bto. 1484

26/3 - 1/9/15/21/27/4 y 4/8/14/20/5/2015 (10 P.) $ 800,00

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Com. y Minas, en autos N° 250.386, caratulados **«MUÑOZ, SUSANA ESTHER c/JOFRE, EMILIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Distrito Toribio de Luzuriaga, Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con frente a calle Beruti N° 1262, constante de una superficie según Mensura de trescientos ocho con treinta y seis metros cuadrados (308,36 m2), y según título de trescientos metros cuadrados (300 m2), designado en plano de mensura para Título Supletorio confeccionado por el Agrimensor Jesús Martín Miranda, Mat. 1111, visado por la Dirección General de Catastro, plano N° 07-40853 del Departamento de Maipú, Nomenclatura Catastral N° 07-02-12-0005-000021-0000-3, Padrón de Rentas N° 57-02353-3, Padrón Municipal N° 6662, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 20985, Fs. 149, T 80-C de Maipú Es menester aclarar, que conforme surge de las constancias del plano confeccionado por mi cliente (Dec. Ley N° 5756/58), el citado inmueble se encuentra inscripto a nombre de Emilio Jofre, conforme resolución de fs. 22, que dice: «Mendoza, 05 de Mayo de 2014... Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 20985, fs. 149, T° 80 «C» de Maipú, Mendoza ubicado en calle Beruti N° 1262, Maipú, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Los Andes y Boletín Oficial. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».

Bto. 114815

26/31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 640,00

El Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, a cargo del Dr. Pablo Augusto Moretti, notifica a Eduardo Giménez y/o sus Sucesores que a fs. 114 de Autos N° 3.403 caratulados **«ALBORNOZ, MIRTA LILIANA Y OTRO c/GIMENEZ, EDUARDO Y/O SUS SUC. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 23 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. 2º) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del demandado, Eduardo Giménez y/o sus Sucesores, debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.). 3°) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados, Eduardo Giménez y/o sus Sucesores, de la presente demanda por prescripción adquisitiva respecto de un inmueble ubicado en Calle Coronel Plaza N° 1.141 de la ciudad de San Rafael, inscripto al Nº 19443, fs. 58, Tº 116 B del Folio Real de San Rafael que figura a nombre de Eduardo Giménez, el cual se pretende usucapir, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (arts. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.). 4°) Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214 del C.P.C). 5°) Dése la intervención al Defensor Oficial por los posibles interesados ausentes. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti, Conjuez».

Bto. 115941

31/3 - 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.929, **«UNION VECINAL NUEVA ESPERANZA RIVADAVIA c/JOSE GAVINO ESCALANTE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio y a José Gavino Escalante, de ignorado domicilio. Inmueble ubicado en calle Santos Lugares s/n, de Distrito Algarrobo Grande, departamento de Junín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de: 2 ha. 0.000,00 m2 y según mensura de: 2 ha. 2.249,84 m2, inscripto en Rentas al Nº 09/00530-7 a nombre de Escalante, José Gavino; nomenclatura catastral Nº 09-99-00-0900-610380-0000-8; posee derecho de riego definitivo para 2 ha. 0000 m2 por Río Tunuyán Inferior, Canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo, Hijuela Santos Lugares, Desagüe General Carril Nuevo (Canal Matriz Constitución Junín). P.P. 7 - P.G. 10879 - Uso Agrícola - Plano: 1929- E- No tiene pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas - no tiene RUE; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 826, fs. 2873, Tº 5 de Junín; con límites y medidas perimetrales: Norte: Videla S.A. en 268,35 mts., Sur: José Alfredo Lapiana, Luis Hipólito Reta y José Gavino

Escalante en: 319,82 mt.; Oeste: calle Santos Lugares en 55,40 mt., Este: José Alfredo Lapiana y otros en 108,72 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1427

1/9/15/21/27/4 y 4/8/14/20/26/5/2015 (10 P.) $ 640,00

Juez del Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a probables interesados que en autos N° 250.926/251.576 caratulados **«ROTELLA ROSA ELENA c/CAMARDA ANGEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** que se ha dictado a fs. 521 la siguiente providencia: «Mendoza, 26 de febrero de 2.015.- ... De la demanda por título supletorio instaurada a fs. 8/12 por Rosa Elena Rotella y a fs. 48/51 por Teodoro Leopoldo Ferrero córrase traslado a Angel Camarda por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez». Y a fs. 526 el tribunal proveyó «Mendoza, 13 de marzo de 2.015. Atento las constancias de tercer párrafo del decreto de fs. 521, hágase saber que deberá procederse a publicar los edictos allí ordenados diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días»... rigiendo en lo demás lo allí dispuesto».- Fdo.: Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario. El inmueble pretendido por la señora Rosa Elena Rotella es el sito en calle Gomensoro Nº 4.120, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 108,03 m2 y según título de 187,51 m2, es parte del inscripto en la matrícula Nº 556/04- Asiento A-1 en el Registro Público y Archivo judicial de la Provincia de Mendoza. Padrón Rentas Nº 54-07.779-7- Padrón Municipal Nº 21.084. El inmueble pretendido por el señor Teodoro Leopoldo Ferrero es el sito en calle Victoria Nº 2.075 esquina Gomensoro s/n, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 81,26 m2 y según título de 187,51 m2, es parte del inscripto en la matrícula Nº 556/04, Asiento A-1 en el Registro Público y Archivo judicial de la Provincia de Mendoza. Padrón Rentas Nº 04-19.766-1. Padrón Municipal N° 21.084.

Bto. 114981

31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 880,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 125.214, **«DIAZ, CARLOS CESAR c/ANGULO JACINTO Y MARGARITA VILLALOBOS DE ANGULO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Se hace saber quer a fs. 564, el Tribunal proveyó: Mendoza, 12 de setiembre de 2014.- (...) Atento el informe de fs. 557: De la demanda interpuesta, traslado por diez dias al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (...) Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Firmado: Dra. Mónica Liliana Montero, Secretaria. Se hace saber que el inmueble pretendido registralmente está a nombre de Jacinto Angulo y Margarita Villalobos de Angulo, y ubica en calle Urquiza Nº 39 del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, inscripto el Dominio al Nº 17.277, fs. 25, Tomo 44-D del Departamento de Las Heras, con fecha 06/11/1956.

Bto. 114982

31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 440,00

Juez Juzgado Vigésimo Segundo Civil, Autos Nº 250.892, caratulados: **«FERNANDEZ MARGARITA ADRIANA c/MALLEA HORTENSIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se notifica a la Sra. Hortensia Mallea, de ignorado domicilio y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, haciéndoles saber que el Tribunal a fs. 75 proveyó: «Mendoza, 27 de agosto de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos, por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese a las Reparticiones con Registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Fdo. Juez subrogante: Dra. María Eugenia Ibaceta. A fs. 103 se proveyó: Mendoza, 12 de febrero de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarara la demandada Sra. Hortensia Mallea de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 75 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Ricardo Alberto Sancho, Juez. Datos del inmueble: ubicación: calle Sarratea 108, Gral. Gutiérrez, Maipú, provincia de Mendoza. Propiedad inscripta el Registro de la Propiedad Raíz de la provincia de Mendoza, a nombre de Hortensia Mallea, en Nota: 1ª Inscripción, al Nº 8058 - Fojas: 445, del Tomo 57 - Dpto. Maipú, Mendoza. Tiene una superficie según mensura de 280,52 m2 y según título de 1 ha 5.407,10. Padrón de Rentas: 07-12888-7 a nombre de Yolanda Fernández. Y padrón municipal 7.846 a nombre de Yolanda Fernández.

Bto. 9081

1/7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 P.) $ 800,00

Autos Nº 49821 **«BRINGAS JUAN ALFREDO c/ARCAIDO J. PORRA, BENIGNO J. PORRA, MANUELA PORRA o PORRAS DE BRINGAS, ROSA C. PORRAS y RUFINA DE URQUIZA p/TITULO SUPLETORIO».** El Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial cita a los presuntos herederos de Benigno José Porra y a Arcaido Juan Porra, Manuela Porra o Porras de Bringas, Rufina Porra de Urquiza personas de ignorado domicilio, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. María Violeta Derimais, Juez.

Bto. 1509

1/9/15/21/27/4 y 4/8/14/20/27/5/2015 (10 P.) $ 280,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 1.011.630, caratulados **«AHUMADA, ARTURO ELEODORO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que motiva esta acción, ubicado en calle Laureano Galigniana N° 1.878, Villa Nueva, Departamento de La Paz, Mendoza; constante de una superficie según Título de siete mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados (7.858 m2) y según Plano de Mensura de cinco mil ciento catorce metros y setenta y cinco decímetros cuadrados (5.114,75 m2); y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 132 fs. 49 Tomo 2 del Departamento de La Paz; registra inscripción de dominio a nombre de Emilio Dubanced; posee derecho de riego; Padrón Municipal N° 178; Padrón de Rentas N° 12-00485-9, Nomenclatura Catastral N° 12-01-01-0017-000014-0000-8; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días posteriores a la última publicación. Fdo. Dra. Viviana Grenon - Secretario.

Bto. 1511

1/9/15/21/27/4 y 4/8/14/20/27/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, en Autos Nº 185.164, caratulados **«MACOLA, ANTONIO CARLOS p/BRESSI, JOSE Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil), ubicado en calle Catamarca Nº 238, 3ª Sección, Ciudad, Mendoza, inscripto en Registro Público y Archivo Ju-

dicial, en Folio Real, Matrícula N° 19768-1, Asiento A-2, a nombre de José Bressi, Alberto Ramón Fusca y Jorge Francisco Fusca, con una superficie según plano de mensura de 340,89 m2, conforme resolución de fs. 1071, que en sus partes pertinentes dice: «Mendoza, 27 de julio de 2012... Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P.C.). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Los Andes a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo.: Dra. Fabiana Munafó - Conjuez».

Bto. 9150

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Ciudad de Mendoza, Expediente Nº 82.517, carátula **«VILLEGAS DE OVIEDO, PETRONA OLGA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a los titulares registrales: Sres. Abraham Ton, Fuad Ton, Marón Abdala, David Chalub, de ignorados domicilios y herederos del Sr. Emilio Abdala, y a los posibles interesados del inmueble inscripto en el Tomo de Guaymallén, 80D fs. 75, sito en calle Urquiza 842, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la siguiente resolución: «Mendoza, 20 de setiembre de 2006... De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén; Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, baje apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.)...

Bto. 9168

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 2 de Mendoza, Autos Nº 1353, carat. **«GONZALEZ, ISABEL NICOLASA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y OTRS. p/PRESC. ADQ.»** hace saber al Sr. Angel Palmisano que la Sra. Isabel Nicolasa González ha iniciado juicio por título supletorio respecto del inmueble sito en calle Avelino Maure Nº 2470, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza contra el Titular Registral Gobierno de la Provincia de Mendoza con respecto a la denominada Fracción I y contra los Sres. Angel Palmisano y Martina Colucci de Palmisano titulares registrales de la Fracción II la que está inscripta en el Registro de la Propiedad como 1ª Inscripción al Nº 7116, fs. 493 del Tº 81 C de Guaymallén con fecha 09/05/1946 y en autos se ha decretado a fs. 298 lo siguiente: «Mendoza, 8 de julio de 2011... Con lo manifestado a fs. 296, téngase por modificada la demanda de fs. 290/3 de conformidad con lo previsto por el Art. 171 del CPC. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza y a los Sres. Angel Palmisano y Martina Colucci de Palmisano por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 14, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Notifíquese... Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez». Asimismo se le notifica al Sr. Angel Palmisano resolución de fs. 3651 la que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de abril de 2013. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Angel Palmisano, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 298 conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Los Andes y Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez».

Bto. 9212

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 880,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos Nº 88.558, caratulados **«MIHALJEVIC, JUAN CARLOS c/ MIHALJEVIC, CARLO Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Hace saber que ante este Tribunal se ha promovido demanda por la cual los actores en estos autos intentan usucapir el inmueble sito en calle Chapanay 2722, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, el cual se encuentra inscripto al N° 16.520, Fojas 361 del Tomo 65 «A» de Godoy Cruz, Mendoza, y por lo tanto cita por el plazo de diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo.

Bto. 9395

10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/5/2015 (10 P.) $ 240,00

Tribunal de Gestión Asociada Nº 1 en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a los terceros interesados, en los Autos Nº 254.565, caratulados **«YAÑEZ PALACIOS FRANCISCO JAVIER c/COOPERATIVA INTEGRAL LIMITADA B° GRAL. SAN MARTIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** de la resolución que en fecha y parte pertinente dice «Mendoza, 26 de noviembre de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado, a tenor del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble, ubicado en el Barrio San Martín II, Mzna. 31, lote 20, Las Heras, Mendoza, el cual consta de una superficie según plano de mensura de ciento noventa y seis con setenta y ocho (196,78 m2), conforme plano visado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 0340552 y que tiene los siguientes límites: Norte: Flores Silvia Cristina lote número 09, Sur: el lote da a la calle Río Salado, Oeste: Montenegro Francisco Javier lote número 21; Este: Yáñez Antonio Emilio, padre del actor, lote número 19. objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 9422

10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/5/2015 (10 P.) $ 720,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada Civil Comercial y Minas en autos N° 254.383 caratulados: **«RETA LUIS MARIA c/ SUCESORES DE SANTIAGO CASTILLO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA».** Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos que se pretende usucapir ubicado en frente a calle Correa Saa N° 248, Pedro Molina, Guaymallén. Inscripto con mayor extensión en el Registro de la Propiedad a nombre de Santiago Castillo bajo el N° 4836, fs. 305, Tomo 70 d Guaymallén. Titular Registral: Santiago Castillo.

Bto. 9598

15/20/23/28/4; 4/7/12/15/20/26/5/2015 (10 Pub.) $ 240,00

(*)

Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1 Autos Nº 253.980 caratulados **«MUÑOZ, MARIA SOLEDAD c/MONTENEGRO DE CANTALEJO, CARLINA ELBA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Lavalle s/n del distrito de El Algarrobal, departamento de Las Heras, Mendoza, el que se encuentra registrado a nombre de Carlina Elba Montenegro de Cantalejo y de Miguel Héctor Montenegro, inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 18.613, fs. 889, Tº 50B de Las Heras -Título I- y al Nº 18.604, fs. 885, Tº 50B de Las Heras - Título II-, el proveído dictado por el Juzgado a fs. 12 que en su parte pertinente textualmente dice: «De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Firmado: Dr. Fernando Games -Juez subrogante-.

Bto. 9648

15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/26/5/2015 (10 P.) $ 560,00

(*)

El Sr. Juez del 4° Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Dr. Osvaldo Daniel Cobo, notifica y cita a todos los terceros interesado, en la propiedad ubicada en calle Camino de Emaus Casa Nº 4 o calle Pública s/n, El Bermejo Guaymallén Mendoza individualizada bajo Padrón de Rentas Nº 04-60922-8, Nº padrón municipal 58488, en tanto que su nomenclatura catastral es 04-04-02-0028-000060-00004, inscripciones en el Registro de la Propiedad Inmueble al

Nº 70665-4 en fecha 02-08-1989. Atento haberse iniciado demanda por Título Supletorio bajo los Autos Nº 250.916 caratulados **«PAVES GRACIELA MIRIAM c/ LEANZA MARIO p/TITULO SUPLETORIO»**.
Bto. 9647
15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/26/5/2015 (10 P.) $ 280,00

Notificaciones

Juez Décimo Segundo Juzgado Civil en Autos N° 251.104 caratulados **«CANNISTRA RAUL ERNESTO c/ARAYA CASTILLO RODOLFO p/REIVINDICACION»** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle San Vicente esquina Lamadrid N° 2699, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, a nombre de Raúl Ernesto Cannistra, inscripto Matrícula 61.862/5 del Registro de la Propiedad Raíz, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.
Bto. 114431
16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/23/28/4/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Ciudad de Mendoza, Expediente Nº 82517, carátula **«VILLEGAS DE OVIEDO, PETRONA OLGA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a los Sres. Abraham Ton, Fuad Ton y Marón Abdala, la resolución dictada a fs. 410: «Mendoza, 29 de octubre de 2008. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I. Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los Sres. Abraham Ton, Fuad Ton y Marón Abdala, son personas de ignorado domicilio; debiéndoseles notificar el decreto de fs. 332, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «Uno», tres veces, con dos días de intervalo... Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez.
Bto. 9167
7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 72,00

El Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en los autos, Nº 250.682 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ DOMINGUEZ LAURA BEATRIZ s/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** notifica a Laura Beatriz Domínguez, D.N.I. 11.486.494 de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 28 y 51 que respectivamente y en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 6 de Mayo de 2014. Por presentado parte y domiciliado a mérito de la copia de poder general para juicios acompañado. Cítese a la demandada Sra. Laura Beatriz Dominguez, D.N.I. 11.486.494 para que comparezca al Juzgado a reconocer firma y contenido del convenio de reconocimiento y refinanciación acompañado en la ejecución, dentro del tercer día hábil posterior de su notificación en hora de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 del C.P.C.. A lo demás solicitado oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez» y «Mendoza, 11 de marzo de 2015. Autos y vistos: Estos autos Nº 250.682, precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del Agente Fiscal a fs. 46 y de conformidad con los dispuesto por el art. 69 del C.P.C. resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Laura Beatriz Domínguez de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución juntamente con la de fs. 28 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el diario Uno término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuada las publicaciones , dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese Fdo: Juez Subrogante. Alfredo Fernando Dantiaq Sánchez».
Bto. 9179
7/10/15/4/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, en Autos Nº 254.028 carat. **«FOZZATTI MARIO EDUARDO en J: 189.136 POLICANTE ORLANDO ANTONIO c/SAJOVIC DAVID RAY p/EJ. CAMB. p/TERCERIA»** notifica a David Ray Sajovic de ignorado domicilio lo que el Tribunal fs. 144 proveyó: Mendoza, 23 de septiembre de 2014. Notifíquese la resolución de fs. 135 y vta. mediante edictos en Boletín Oficial durante tres días con dos días de intervalo. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox, Juez. A fs. 135: Mendoza, 03 de septiembre de 2014... Resuelvo: I. Hágase saber que mediante Decreto Nº 878/14 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo 2014, acta Nº 355 de Magistrados, ha sido designada la Dra. Patricia Dolores Fox como Juez titular del Décimo Noveno Juzgado Civil, hoy integrante de este Segundo Juzgado de Gestión Asociada. II. Téngase al Sr. Mario Eduardo Fozzatti por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. III. Téngase presentes las pruebas ofrecidas por la tercerista para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. IV. Admitir la intervención del Sr. Mario Eduardo Fozzatti como tercerista de mejor derecho en los autos Nº 189.136, caratulados «Policante, Orlando Antonio c/Sajovic, David Ray p/Ej. Cambiaria», originarios del 19° JCCM, hoy integrante de esta 2ª GEJUAS y a cargo del juez N° 4. V. Disponer la suspensión de los procedimientos en el juicio principal respecto del inmueble embargado dejándose constancia por Secretaría. VI. Disponer se imprima al presenté el trámite incidental. Córrase traslado a las partes en el juicio principal por cinco días para que comparezcan y respondan, bajo apercibimiento de ley (Arts. 106, 92/93 del C.P.C.). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez.
Bto. 9200
7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 228,00

3ª Cámara Laboral, Autos N° 47.746, caratulados: **«ALLENDE RAMONA GRACIELA c/CUESTA PEDRO DANIEL OTS. p/DESPIDO»,** notifíquese a los demandados, Pedro Daniel Cuesta y Graciela Virginia Cuesta, de ignorados domicilios las siguientes resoluciones: «a Fojas: 20: Mendoza, 11 de septiembre de 2013. I- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por domiciliado. II- De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). III- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. IV- Notifíquese. Dr. Enrique Héctor Catapano - Juez de Cámara». «Y a Fojas: 66. Mendoza, 09 de diciembre de 2014. Autos y vistos... Resuelve: 1) Tener a los demandados Pedro Daniel Cuesta y Graciela Virginia Cuesta como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a la misma el traslado de demanda ordenado a fs. 20, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días con dos días de intervalo (Art. 69 del CPC y 36 del CPL). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno, correspondiente. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dra. Inés Rauek de Yanzón. Dra. Mónica Arroyo. Dr. Enrique Catapano. Juez de Cámara.
7/10/15/20/23/4/2015 (5 P.)
S/Cargo

Juez de Paz N° 3, Autos Nº 251.346, caratulados: **«MAILLARD MAC LEAN, DANIELA ABIGAIL c/ARAYA, MIGUEL ANGEL p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** notificar al demandado, Sr. Araya, Miguel Angel, DNI 34.433.816, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: Fs. 53: «Mendoza, 13 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que al Sr. Araya, Miguel Angel es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 15 que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini - Juez». A fs. 15: «Mendoza, 17 de marzo de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo:... 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Araya, Miguel Angel por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro ($ 4.944), que le reclama la actora, con más la suma de $ 1.977,60 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre los bienes del deudor denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término, los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma de $ 6.921,60, fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública allanamiento de domicilio en caso de ser necesario... 2- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días; bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución

de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del CPC). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Lina Paser de Posadas - Juez Subrogante».
Bto. 9210
7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 228,00

Juez de Paz N° 8, Autos Nº 251.274, caratulados: **«IBACETA, RAMIRO MIGUEL c/FRANCO, LIZ ELIZABETH p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»,** notificar a la demandada Sra. Franco, Liz Elizabeth, D.N.I. 31.936.876, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: fs. 42 «Mendoza, 12 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Téngase presente lo expuesto respecto del demandado Liz Elizabeth Franco. II- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Liz Elizabeth Franco. IV- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. V- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez». fs. 12: «Mendoza, 10 de marzo de 2014. Autos y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos siete mil setecientos ($ 7.700) que reclama el actor con más la de Pesos tres mil ochenta ($ 3.080) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos diez mil setecientos ochenta ($ 10.780) provisoriamente para responder a capital e intereses legales, costos y costas del juicio. A tal efecto, facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez.
Bto. 9211
7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 228,00

Juez del Noveno Juzgado de Familia, Expte. N° 779/14/9F caratulados **«VILLEGAS YOLANDA c/TELLO OSCAR p/DIV. VINC. CONT.»,** persona de ignorado domicilio, el proveído de fs. 34: «Mendoza, 25 de Febrero de 2015... A lo solicitado en 4° párrafo: A fin de llevarse a cabo la audiencia de reconciliación prevista por el art. 302 del C.P.C., fíjase audiencia para el día 23 de Abril de 2014 a las 09:30 horas. Hágase saber a los cónyuges que deberán concurrir en forma personal. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez de Familia». A fs. 34: «Mendoza, 5 de Marzo de 2015. En uso de las facultades del art. 46 del C.P.C., se dispone modificar el decreto que antecede donde dice: 2.014 debe decir: «2.015. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez de Familia».
7/10/15/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

A herederos de la Dra. **GONZÁLEZ SONIA ALEJANDRA** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza,* a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 9354
9/10/13/14/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ROSA NAVARRETE MOYANO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9313
9/10/13/14/15/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA EMILIA ANTONIO JESUS o ANTONIO SIMOES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9326
9/10/13/14/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

17º Civil. Expte. Nº 250.790 caratulados **«BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/BROCAL GERVASIO Y OTS. p/EJEC CAMB»**, notifica a Herminio Alberto Esteban, DNI 13.734.520 y Gervasio Brocal, DNI 22.903.153, ambos de ignorado domicilio, resolutivo obrante a fs. 36: «Mendoza, 25 de Febrero de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: 1)... 2) Declarar como de ignorado domicilio a Gervasio Brocal DNI 22.903.153 y Herminio Alberto Esteban, DNI 13.734.520. 3) Requerir a los demandados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. 4) Efectuada las publicaciones, dése intervención Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Reg. Cóp. Not. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez». A fs. 13 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 19 de Junio de 2014. Autos y vistos: ... resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos sesenta y ocho mil ($68.000) que le reclama el actor, con más la de pesos veinte mil cuatrocientos ($ 20.400) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio real, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos ($ 88.400), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase al Martillero Aldo Santos Maza, como persona autorizada. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Fdo: Dra. Fabiana Munafó, Conjuez».
Bto. 9392
10/15/20/3/2015 (3 Pub.) $ 252,00

Juez 21 Juzgado Civil, Comercial y Minas, Dra. Silvana Márquez Morosini, Autos Nº 250.706 caratulados **BALVERDE FAVIO DAMIAN c/PONCE CLARA ROSA p/BLSG»** hace saber a Clara Rosa Ponce, DNI 23380028 de ignorado domicilio, que a fs. 6 el Juzgado proveyó: Mendoza, 20 de mayo de 2014... Del incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos, traslado a la parte contraria, por el término de cinco días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75, 95, 96 y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Silvina Culós - Secretario.
Bto. 9431
10/15/20/4/2015 (3 P.) $ 84,00

Juez 17º Juzgado Civil Autos 250.701 **«ROCHA ROSANA c/ BRAVO OSCAR HUGO p/D. y P.»,** notifica resoluciones fs. 67: Mendoza, 26 de marzo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2°) Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Oscar Hugo Bravo. 3°) Ordenar se notifique al demandado, Sr. Oscar Hugo Bravo, el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los Arts. 69 y 72 del C.P.C. 4°) Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Y fs. 19: «Mendoza, 23 de mayo de 2014. Téngase al Dr. Pablo Valentín Vallone por presentado y parte en el carácter invocado... De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días a la parte demandada, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC). Notifíquese. Firma: Dra. Fabiana Munafó - Conjuez.
Bto. 9438
10/15/20/4/2015 (3 P.) $ 168,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión en Autos Nº 253.236 caratulados **«ANGLAT SERGIO RUBEN c/NUÑEZ SILVIA ROSA p/ORDINARIO»** se hace saber a la Sra. Núñez Silvia Rosa, DNI N° 14.065.462, demandada, de ignorado domicilio que el Sr. Juez dictaminó lo siguiente: A fs. 53: «Mendoza, 17 de marzo de 2015. Autos, vistos... Y resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Silvia Rosa Núñez, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 25 conforme lo ordena el Art. 69 y 72 C.P.C. en el Diario Uno y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez». A fs.

25: «Mendoza, 16 de mayo de 2014. Téngase presente las boletas acompañadas. Téngase a Sergio Rubén Anglat por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda, traslado a la contraria por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley y de ser notificado fictamente (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y ccs del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. Dése intervención al Ministerio Fiscal, cúmplase por Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez».
Bto. 9437
10/15/20/4/2015 (3 P.) $ 192,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SILVIA BEATRIZ ANDINO BUSTAMANTE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9391
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO ANTONIO TOGNON DIBIASI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9379
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PERLA ELVIRA BLANCO o BLANCO MENDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9381
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LORENZO PASCUAL OLIVER**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9388
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez del Sexto Juzgado de Familia, Expte. N° 1208/14/6F caratulados **«RELAMENDEZ CARLOS c/TEJADA GLADYS p/B.L.S.G.»,** Notificar a: Gladys Raquel Tejada, persona de ignorado domicilio, el resolutivo de fs. 33: «Mendoza, 20 de noviembre de 2014. Autos y vistos: Estos autos Nº 1208/14/6F, caratulados «Relamendez Carlos Héctor contra Tejada Gladys Raquel por Beneficio de Litigar s/ Gastos; Y considerando:... En su mérito, se resuelve: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C. y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. Gladys Raquel Tejada por declarada de ignorado domicilio. 2) Ordenar se notifique edictalmente a la accionada el presente Auto y el Traslado de la Demanda ordenada a fs. 11 tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno (Art. 72 inc. del C.P.C). 3) Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez de Flia.» y el proveído de fs. 11: «Mendoza, 16 de mayo de 2014... De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 93 y 96, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez de Familia».
10/15/20/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ESTHER FLORES FILLET**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9462
13/14/15/16/17/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ATILIO RUBEN REYES ALFARO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9472
13/14/15/16/17/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO ARMANDO MONTAÑA GALLARDO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9474
13/14/15/16/17/4/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MONTAÑA GALLARDO ROBERTO ARMANDO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 52-M-2013. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 9473
13/14/15/16/17/4/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **CHANDIA MERCADO RUBEN DARIO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 205-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 9452
13/14/15/16/17/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días, familiares de **GIBBS FRANCISCO**, fallecido el 18/04/2010, ubicación en cementerio de Palmira Sector K Sepultura 179 de quién se solicita traslado fuera del Dpto., de no mediador oposición.
Bto. 1554
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 36,00

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes del Sr. **AMILCAR DE LAS NIEVES BLOTTA**, cuyos restos se encuentran contenidos en el Nicho N° 599, fila 3, planta baja del Sector E del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por las Sras. Blotta, Stella Maris y Blotta, Adela Viviana, tramitado mediante Expte. N° 15-04443-7-B, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 1523
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 72,00

A herederos del Dra. **MENENDEZ JORGE RAMON** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 9544
14/15/16/17/20/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SILVIA LELIA ITUARTE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9531
14/15/16/17/20/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DANIEL MONTENEGRO MALDONADO o MONTENEGRO PUEYES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 1558
14/15/16/17/20/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AGUSTIN EDUARDO CHACA GONZALEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9534
14/15/16/17/20/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Expte. 116. 080 **«HERNANDEZ PEDRO Y MUSSERE HECTOR DANIEL c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, a fojas: 277/281 se ha dictado sentencia: «San Rafael, 27 de diciembre de 2011... Y vistos... Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda sumaria de título supletorio, promovida por los señores Pedro Hernández (D.N.I. N° 14.654.567) y Héctor Daniel Mussere (D.N.I. N° 17.375.221) en su presentación de fojas cuarenta y ocho barra cincuenta y tres (48/53), y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble individualizado en la mensura para título supletorio levantada por el agrimensor Jorge Alí Mathez en enero de dos mil cinco (2005), visado por la Dirección Provincial de Catastro y archivado bajo el número 17/53013. Dicho predio, se encuentra ubicado en el distrito de Las Malvinas, departamento de San Rafael, con frente a antiguo camino al pueblo Malvinas, con calle de acceso por huella a Ruta Provincial número 175, lugar Campo

Limeño o Covisano, con límites al norte con Hernández, Pedro y Mussere, Héctor Daniel, al sur con Hernández, Pedro y Mussere, Héctor Daniel, al este con Palumbo Italo y al oeste con Gravaglia, Oscar Raúl; tiene una superficie según mensura de 6.892 ha y 7.602,20 m2; nomenclatura catastral 17-12-88-0000:064460 y Padrón Territorial 17/64459. II. Imponer las costas en el orden causado. III. Ordenar a favor de los accionantes la inscripción, en el Registro respectivo y demás reparticiones que correspondan, del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo precedentemente. IV. Diferir la regulación de honorarios hasta que existan elementos conducentes para su determinación. V. Firme o consentida la presente, y conformidades profesionales pertinentes, procédase a la inscripción del derecho de dominio reconocido y declarado anteriormente (de conformidad con lo dispuesto en los puntos resolutivos primero y tercero); dejando a salvo el cumplimiento de los requisitos regístrales, catastrales y administrativos que correspondieren. A los efectos indicados, oportunamente ofíciese, adjuntado una copia de la presente y con remisión de los autos. VI. Oportunamente hágase devolución a los accionantes, de la documentación acompañada por ellos y que obra reservada en Secretaría, previa inserción pertinente en el expediente. Regístrese, notifíquese por cédula (actora, Provincia de Mendoza y a Fiscalía de Estado) y a los interesados ausentes por edictos (Boletín Oficial - Diario Los Andes) por una sola vez. (Fdo.) Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.

Bto. 115131

15/4/2015 (1 P.) $ 100,00

(*)

El Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Capital, Primera Circunscripción Judicial, en Autos N° 148.468, caratulados: **«SALÉ DE CHIAPPINOTTO, IRMA ROSA TERESA c/ATALA, MARÍA SOLEDAD p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)»** notifica a la demandada María Soledad Atala, D.N.I. 23.597.291, de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 49 y resolución de fs. 68 que respectivamente y en sus partes pertinentes, expresan: (fs. 49) «Mendoza, 07 de julio de 2014. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Sale de Chiappinotto, Irma Rosa Teresa contra Atala María Soledad ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Treinta y dos mil ciento setenta y nueve con 55/100 ($ 32.179,55), con más sus intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva ponderación en oportunidad de practicarse liquidación, IVA, costos y postas del juicio. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regulando los honorarios del Dr. Juan H. Chiappinotto por la suma de Pesos tres mil ochocientos sesenta y uno con 54/100 ($ 3.861,54), Arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75. Declarar rebelde al demandado a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Emplazar a las partes para que en cinco días de quedar firme la presente retiren la documentación original acompañada bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva en Caja de Seguridad del Juzgado y ser glosadas al expediente. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antún - Juez». (Fs. 68) «Mendoza, 25 de marzo de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Atala, María Soledad, DNI N° 23.597.291 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente y la de fs. 49. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antun, Juez».

Bto. 9601

15/4/2015 (1 P.) $ 84,00

(*)

Juez Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 87.393 **«GARAY, JOSE LUIS c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros interesados la sentencia de fs. 535 que dice: Mendoza, 18 de noviembre de 2014. Y vistos: Resuelvo: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda por prescripción adquisitiva entablada por José Luis Garay contra Dalvian House S.A. por las razones expuestas en los considerandos y en consecuencia declárase operada la prescripción adquisitiva de dominio a favor de José Luis Garay en relación con el inmueble ubicado en callejón de servidumbre s/n denominado por los lugareños Callejón La Virgen, a 696,49 mts. Al Sur de Ruta Provincial N° 99 o Circuito Turístico el Challao, costado Este, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza según plano individualizado como Fracción «B» de la matrícula 14159 con una superficie de 7.011,71 m2 correspondiente al «cuadro vivienda» así individualizado en el plano de mensura a cuyo efecto -una vez firme el presente pronunciamiento- y obtenido el correspondiente certificado catastral, se procederá a su inscripción registral. II- Hacer lugar parcialmente a la reconvención entablada por Dalvian House S.A. contra José Luis Garay por la reivindicación del inmueble ubicado en callejón de servidumbre s/n denominado por los lugareños Callejón La Virgen, a 696,49 mts. Al Sur de Ruta Provincial N° 99 o Circuito Turístico El Challao, costado Este, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza según plano individualizado como Fracción «B» de la matrícula 14159 con una superficie aproximada de 3 ha 8.250,09 m2 que surge de restar la porción usucapida por José Luis Garay. III- Imponer las costas en el orden causado por existir vencimientos recíprocos. IV- Imponer las costas por la tacha del testigo Bazán a la demandada por resultar vencida. V- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que exista base para su cálculo. Cópiese, regístrese, notifíquese electrónicamente por medio de la receptora del Tribunal. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.

Bto. 9595

15/4/2015 (1 P.) $ 80,00

(*)

Dra. María Eugenia Ibaceta Juez del 24 de Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaria Dra. Adriana Metral en Autos N° 103.083 caratulados, **«BORT RAUL A. c/ GALIANO ALICIA MERCEDES p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a Galiano Alicia Mercedes D.N.I. Nº 8.310.080 que el Sr. Raúl Arturo Bort, D.N.I. N° 10.456.685 intenta usucapir el inmueble anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Galiano Alicia Mercedes D.N.I. N° 8.310.080, bajo el número 38898/4 ubicado en calle Houssay N° 1251, Bº U.N.I.M.E.V., Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, e individualizado como lote 22, manzana 22 del Departamento de Guaymallén, Distrito San Francisco del Monte, de Guaymallén, Mendoza, conforme decreto de fs. 1364 que dice: «///doza, 20 de marzo de 2015. Y vistos... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por título supletorio entablada por Raúl Arturo Bort y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal el inmueble ubicado en calle Houssay N° 1.251, Barrio U.N.I.M.E.V., distrito Villa Nueva, departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, que consta de una superficie según título y según plano de 237,60 m2, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Folio Real como 1ª inscripción, a la matrícula N° 38898/4, Asiento A-1, con nomenclatura catastral 04-08-16-0022-000022-0000-5, padrón Rentas Nº 04/45045-8 y Padrón Municipal Nº 46406, datos que surgen del plano de mensura realizado por el Agrimensor Héctor E. Ojeda, visado por la Dirección Provincial de Catastro el día 10 de junio de 2009, que en copia obra fs. 1.185, el que deberá ser inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz y las oficinas públicas que correspondan a nombre de la actora. II- Imponer las costas a la parte actora. III- Diferir la regulación de honorarios hasta que existan elementos para practicarla (Art. 5 de la Ley 3.641). IV- Disponer que firme la presente sentencia, previa conformidad de los profesionales intervinientes y darse cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Impositiva pasen los autos a las oficinas pertinentes, mediante oficios y adjuntándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble a fin de que se les inscriba a nombre de Raúl Arturo Bort y previa cancelación de la inscripción existente según constancia de fs. 1.153. V- Publíquese edictos por el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fines de notificar la sentencia a quienes corresponda. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez.

Bto. 9594

15/4/2015 (1 P.) $ 104,00

(*)

Por el presente el Sr. **MAXIMO NELSON BACA** (D.N.I. N° 6.851.153) comunica que ha so-

licitado la disponibilidad de la Bóveda, ubicada en el cuadro N° 32 parcela N° 199 del *Cementerio de la Municipalidad de Mendoza*, mediante Expte. N° 17083-B-2014, y convoca a herederos del Sr. Florencio Baca fallecido el 22 de marzo de 1980 (titular de la Bóveda), a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.

Bto. 9604

15/16/17/20/21/4/2015 (5 P.) $ 140,00

(*)

El Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los Autos N° 250.733 caratulados **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIGOLIN JORGE CARLOS s/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»,** notifica a Jorge Carlos Bigolín, D.N.I./C.U.I.T. 8.030.411 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 42 y 71 que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 13 de junio de 2014. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. Cítase a la demandada Sr. Jorge Carlos Bigolín para que comparezca al Juzgado a reconocer firma y contenido de la documentación base de la presente ejecución dentro del tercer día hábil posterior de su notificación en hora de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Resérvese en caja de seguridad la documentación original acompañada. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez» y «Mendoza, 20 de febrero de 2015... Autos y vistos: Estos Autos N° 250.733, precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del señor Agente Fiscal a fs. 70 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Jorge Carlos Bigolín de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 42 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el Diario Los Andes en el término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez.

Bto. 9610

15/20/23/4/2015 (3 P.) $ 228,00

(*)

Expte N° 675/13/4F, caratulados: **«DE GENNARO, SILVIA MARCELA c/RETAMALES, JULIO CESAR POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»,** Juez del Cuarto Juzgado de Familia notifica al Sr. Julio Cesar Retamales, DNI 20.116.307, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 43: «Mendoza, 8 de octubre de 2.014... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Julio Cesar Retamales, DNI 30.116.307 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 y 72 del C.P.C.). II.- Procédase a la publicación por tres días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado ordenado a fs. 12. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia Cuarto Juzgado de Familia. Y a fs. 12, proveyó: «Mendoza, 19 de junio de 2.013... En consecuencia, de la demanda incidental, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 52 inc. o, 76, 101 y cc LNA; y arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc CPC). Notifíquese.... Firmado. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia».

15/20/23/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Juez del Primer Juzgado de Gestión Asociada de Mendoza, notifica al demandado, Sra. Beatriz Matilde Nahman, de ignorado domicilio, en Autos N° 165.159, caratulados **«CAPALDI, JUAN RAMON c/NAHMAN, JOSE Y OTS. s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** lo resuelto por este tribunal. A fs. 58 proveyó: «Mendoza, 30 de junio de 2008... De la demanda instaurada, dése traslado a los demandados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese...». Y a fs. 206: «Mendoza, 8 de octubre de 2014. Resuelvo: I- Téngase presente el juramento realizado por la parte actora, en consecuencia declarar a la Sra. Beatriz Matilde Nahman, persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente, auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Dr. Fernando Games, Juez.

Bto. 9623

15/20/23/4/2015 (3 P.) $ 168,00

(*)

Por el presente la Sra. **LOPEZ, LUCIA JULIA** (D.N.I. N° 8.578.817) comunica que ha solicitado la ampliación de Titularidad de la Bóveda, ubicada en el cuadro N° 93 parcela N° 93, Contrato N° 29349, del *Cementerio de la Municipalidad de Mendoza*, mediante Expte. N° 9662-L-2014, y convoca a herederos del Sr. López, Guillermo Antonio fallecido el 25 de mayo de 1996 (titular de la Bóveda), a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.

Bto. 9620

15/20/23/4/2015 (3 P.) $ 84,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Autos N° 154.321, **«FERNANDEZ, MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. A fs. 238, se proveyó: Mendoza, 19 de noviembre de 2014. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Tener a los sucesores del Sr. José Fernández, como personas inciertas. En consecuencia, publíquense edictos por tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, notificando la presente resolución y el decreto de fs. 15. Oportunamente, dése vista al Defensor Oficial que corresponda... Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez. A fs. 15, el Juzgado proveyó: Mendoza, 27 de marzo de 2009. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. De la demanda instaurada traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.

Bto. 9650

15/20/23/4/2015 (3 P.) $ 120,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO DAVILA ARROYO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9617

15/16/17/20/21/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **IDA YOLA BASTIAS CABALLERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9605

15/16/17/20/21/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Presidente de la Primera Cámara del Trabajo en autos Nº 35.440 caratulados **«LEIVA ALEJANDRA AMELIA c/INTERNACIONAL SRL Y OTS p/DESPIDO».** Notifica a Internacional SRL, Enrique Omar De Robledo, Enrique Koch y Walter Koch de ignorados domicilios la resolución dictada a fs. 40 de autos, la que transcripta en su fecha y parte pertinente expresa: «Mendoza, 26 de octubre de 2004. Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda instada por Alejandra Amelia Leiva contra Internacional SRL, Enrique Omar Robledo, Enrique Koch y Walter Koch ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos cinco mil ochocientos trenta y siete con 62/100 ($ 5.837,62) más intereses y costas. II.- Regular los honorarios profesionales de las Dras. Mirta Zelarayan y Laura Sanz en la suma de pesos setecientos ochenta y ocho ($ 788) en forma

conjunta, a los términos de los art. 2 y 4 de la Ley 3641. Notifíquese. Fdo. Dres. José Luis Cano, Angélica Campellone y María del Carmen Nenciolini, Jueces de Cámara».

C.A.D. 16984

15/4/2015 (1 Pub.) A/cobrar 11 Fracc.

(*)

Presidente de la Quinta Cámara del Trabajo en autos Nº 9408 caratulados **«CLAVEL MARIA JOSE Y OTS c/BUS PC SRL Y OTS p/DESPIDO»**. Notifica a BUS PC SRL y Fernando Clavel de ignorados domicilios la resolución dictada a fs. 103 de autos, la que transcripta en su fecha y parte pertinente expresa: «Mendoza, 31 de octubre de 2.014. Resuelve: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Fernando Clavel. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 17 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial, el Diario Uno y el diario de mayor circulación de la provincia de San Juan juntamente con el presente auto (art. 21 del C.P.L.). III- Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda (art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Notifíquese. Fdo. Dr. Antonio Sánchez Rey, Juez de Cámara Dra. Viviana E. Gil, Juez de Cámara». A fs. 17 el Tribunal resolvió: «Mendoza julio 26 de 2001. Por presentado domiciliado y parte. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de Ley (art. 26 y 45 del CPL. 21 y 74 del CPC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Irene Ester Baglini, Juez de Cámara».

C.A.D. 16983

15/20/23/4/2015 (3 Pub.) A/cobrar 45 Fracc.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, notifica la Resolución 403/2015: Mendoza 06 de abril de 2015. Visto el Expediente Nro: 1067-D-2015 constante de 28 fs. útiles, mediante el cual Gerencia de Administración a través de Dpto. Gestión de Cobranza, eleva documentación solicitando reglamentación de la Ley 8.774 para cancelación de deuda y: Considerando: Que, a fs. 01/02, Dpto. Gestión de Cobranza solicita instrucciones para la reglamentación de la Ley Nº 8.774 y se adjunta copia del Boletín Oficial del día 09/02/2.015, que fue promulgada la norma. Que, a fs. 17, se adjunta informe que consta de 03 fojas, respecto a lo evaluado, como también las propuestas que se deben considerar. Que, se hace necesario la reglamentación de la ley 8.774 ya que la misma no es operativa en si misma, por tal motivo es necesario instrumentarla través de Resolución del H. Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda. Que, la ley tiene plazo establecido hasta el 30 de Junio de 2.015. Que, el Instituto Provincial de la Vivienda tiene al momento de la promulgación de la ley 8.774, las Resoluciones Nº 264/02 925/02 y 787/05 del H. Directorio que establecen descuentos para beneficiarios que deseen cancelar sus viviendas o créditos, las cuales continuarán en vigencia para los casos que corresponda. Que, se encuentran establecidos en la ley términos, como «saldo de precio y recargos por mora» los cuales son necesarios definir los alcances para poder otorgar los beneficios expuestos en la ley, por ello se denomina a través de la presente como «saldo a cancelar», lo que incluye saldo de precio, mas cuotas atrasadas, intereses moratorios, punitorios, recargos, gastos administrativos, importes focavi, y otros, quedando exceptuado del beneficio el saldo de escritura. Que, en su Art. Nº 1 la ley establece que los beneficiarios de créditos, viviendas y soluciones habitacionales construidas y financiadas por el I.P.V., podrán acceder al programa especial de cancelación de deuda a) Quienes a la fecha de cancelación o conformación del plan de pago previsto en esta Ley, adeuden hasta pesos diez mil ($ 10.000,00), incluido saldo de precio y recargos por mora, podrán optar entre: 1- Cancelar en un solo pago y en dinero efectivo, con un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total adeudado. 2- Realizar un plan de pago de hasta doce (12) cuotas mensuales, con un interés del dos por ciento (2%) mensual sobre saldos, con un descuento del treinta por ciento (30%). b) Quienes no se encuentren incluidos en el apartado a) de este artículo, y su beneficio fue otorgado por el IPV hasta el 31 de diciembre de 2.004, podrán optar entre: 1- Cancelar en un solo pago y en dinero en efectivo, con un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total adeudado. 2- Realizar un plan de pago de hasta doce (12) cuotas mensuales con un interés del dos por ciento mensual sobre saldos, con un descuento del treinta por ciento (30%). C) Quienes no se encuentren incluidos en el apartado a) de este artículo, y su beneficio fue otorgado por el IPV, desde el 01 de enero de 2.005 hasta el 31 de diciembre de 2.008, podrán optar entre: 1- Cancelar en un solo pago y en dinero efectivo, con un descuento del veinticinco (25%) del total adeudado. 2- Realizar un plan de pago de hasta doce (12) cuotas mensuales con un interés del dos por ciento (2%) mensual sobre saldos, con un descuento del quince por ciento (15%) del total adeudado. Que, el beneficio del descuento por cancelación anticipada se otorga en función del Saldo a Cancelar y de la fecha de entrega de la vivienda, crédito o solución habitacional, tomando como fecha de «Otorgamiento del beneficio habitacional» la Fecha de inicio del plan de pago según sistemas, por tal motivo en los casos en los cuales esta fecha a considerar no este clara se deberá determinar mecanismos que permitan dar solución al problema. Que, es necesario definir para los casos de viviendas que actualmente tienen subsidios y que fueron aplicados oportunamente, que al no ser aclarados en la ley, corresponde la aplicación de la misma, ya que no hace diferencia. Que, es necesario dejar especificado que hay créditos o viviendas que no deben tener descuento, por el tipo de operatoria y/o financiación, y que los mismos no son contemplados por la ley 8.774. Que, al momento de ser promulgada la norma hay créditos que no se encuentran activos por encontrarse con períodos de pago a cuenta, períodos de gracia, comodatos, para lo cual es necesario determinar metodología de aplicación. Que, se debe dejar expresamente establecido la aplicación de los Artículos Nº 5 y 7, respecto a la Contabilización de lo efectivamente cobrado por esta ley de acuerdo a la siguiente metodología: a) En la Contabilidad Patrimonial y de Movimiento de fondos continuar utilizando las mismas cuentas contables de adjudicatarios, ya que las presentes cancelaciones corresponden a créditos dados de alta en su oportunidad en estas cuentas contables de adjudicatarios, generando una cuenta contable específica para registrar la pérdida patrimonial de estas cancelaciones. b) En la Contabilidad Presupuestaria, que se registra en función de la ejecución presupuestarios SIDICO, se creará una cuenta de ingresos presupuestarios, con un código de financiación especifico, para registrar los ingresos por cancelaciones por este concepto. Como contrapartida se creara una cuenta de erogaciones presupuestarias con el mismo código de financiación, en la cual se registrarán todas las etapas de la ejecución presupuestaria. c) Para registrar los ingresos por tales conceptos en la Contabilidad Presupuestaria, se deberá identificar los mismos, a través del subsistema de adjudicatarios permitiendo la identificación separada del resto de los recursos. Que, para la aplicación de los planes de pago establecidos en la presente ley, se deberán aprobar los modelos de convenios, y metodología de aplicación. Que, deberá aclararse la aplicación del Artículo Nº 2 de ley. Que, se hace necesario la especificación de cómo se aplicará el artículo Nº 3 de la presente ley. Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 4°, inc. h) de la Ley 4.203 y modificatoria Ley 6.926; El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1: Reglaméntese la Ley 8.774, en la forma que se indica en la presente Resolución, que tendrá vigencia hasta el día 30 de Junio de 2.015. Artículo 2: Aplicar la siguiente metodología para los siguientes conceptos: saldo a cancelar: Incluye saldo de precio, más mes devengado, más cuotas en mora y/o atrasadas si las hubiese, intereses moratorios, punitorios, recargos, gastos administrativos, importes fo.ca.vi, y otros, exceptuando del beneficio el saldo de escritura. Artículo 3: Podrán acceder al programa especial de cancelación de deuda a) Quienes a la fecha de cancelación o conformación del plan de pago previsto en esta Ley, adeuden hasta pesos Diez Mil ($ 10.000,00), incluido saldo de precio y recargos por mora, podrán optar entre: 1- Cancelar en un solo pago y en dinero efectivo, con un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total adeudado. 2)

Realizar un plan de pago de hasta doce (12) cuotas mensuales, con un interés del dos por ciento (2%) mensual sobre saldos, con un descuento del treinta por ciento (30%). b) Quienes no se encuentren incluidos en el apartado a) de este artículo, y su beneficio fue otorgado por el IPV hasta el 31 de diciembre de 2.004, podrán optar entre: 1- Cancelar en un solo pago y en dinero en efectivo, con un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total adeudado. 2- Realizar un plan de pago de hasta doce (12) cuotas mensuales con un interés del dos por ciento mensual sobre saldos, con un descuento del treinta por ciento (30%). C) Quienes no se encuentren incluidos en el apartado a) de este artículo, y su beneficio fue otorgado por el IPV, desde el 01 de enero de 2.005 hasta el 31 de diciembre de 2.008, podrán optar entre: 1- Cancelar en un solo pago y en dinero efectivo, con un descuento del veinticinco (25%) del total adeudado. 2 - Realizar un plan de pago de hasta doce (12) cuotas mensuales con un interés del dos por ciento (2%) mensual sobre saldos, con un descuento del quince por ciento (15%) del total adeudado. Artículo 4: Es facultad del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, autorizar descuentos por cancelaciones totales en función de lo que establece la ley. En los casos en los que sea necesaria la verificación de la f echa de «Otorgamiento del Beneficio Habitacional», esta deberá ser realizada por escrito a los efectos de llevar a cabo evolución correspondiente y de ser pertinente será autorizado por quien se designe. Artículo 5: Aplíquese los descuentos establecidos en la presente ley, a los casos de viviendas de Barrios BIRF FONAVI, indistintamente si tienen porcentaje de subsidio o no. Artículo 6: Quedan excluidos de los descuentos para cancelar el total: Las siguientes operatorias y financiaciones: -SEDESA; -Créditos Mixtos. -Créditos por Escritura. -Créditos a Entidades Municipos y/o Personas Jurídicas. Para el resto de operatorias administradas por el organismo, y que no sean contradictorias a la presente Resolución, continúan en vigencia las Resoluciones 262/02, 925/02 y 787/05. Artículo 7: Actívese los créditos de los beneficiarios que deseen cancelar y que se encuentren con períodos de gracia, comodato, suspendidos. Artículo 8: Para los casos que adhieran a la modalidad planes de pago de la presente ley, se tomará como declaración Jurada, la aceptación del valor de la cuota que resulte de aplicar los porcentajes de descuentos, plazos e interés establecido en la ley. Artículo 9: La falta de pago y cumplimiento del total del convenio, provocará automáticamente la pérdida del beneficio del descuento, procediendo a realizar un cambio de plan de pago respetando la tasa especificada en la ley (2%) mensual, como también el valor de cuota mínima del convenio modificando solo plazo. Artículo 10: Departamento Sistemas, deberá proveer todos los programas necesarios, para la implementación de la presente norma. Artículo 11: Apruébese el monto de $ 65 de arancel por cancelación anticipada y/o planes de pago. Artículo 12: Aplíquese la siguiente modalidad de contabilización para los beneficiarios que adhieran con su pago a la ley: a) En la Contabilidad Patrimonial y de Movimiento de fondos continuar utilizando las mismas cuentas contables de adjudicatarios, ya que las presentes cancelaciones corresponden a créditos dados de alta en su oportunidad en estas cuentas contables de adjudicatarios, generando una cuenta contable específica para registrar la pérdida patrimonial de estas cancelaciones. b) En la Contabilidad Presupuestaria, que se registra en función de la ejecución presupuestarios SIDICO, se creará una cuenta de ingresos presupuestarios, con un código de financiación especifico, para registrar los ingresos por cancelaciones por este concepto. Como contrapartida se creara una cuenta de erogaciones presupuestarias con el mismo código de financiación, en la cual se registrarán todas las etapas de la ejecución presupuestaria. c) Para registrar los ingresos por tales conceptos en la Contabilidad Presupuestaria, se deberá identificar los mismos, a través del subsistema de adjudicatarios permitiendo la identificación separada del resto de los recursos. Artículo 13: Departamento de Gestión de Cobranza - Área de Recupero llevaran a cabo la atención al público; realizarán las cancelaciones y la confección de convenios de planes de pago y su posterior seguimiento. Artículo 14: Gerencia de Regularización Dominial suministrará la información pertinente a los efectos de poder corroborar cuando sea necesario la fecha de entrega del beneficio. Artículo 15: Aféctese a los escribanos/escribanas del Instituto Provincial de la Vivienda para la certificación de firmas de los convenios de planes de pagos. Artículo 16: Comuníquese, publíquese, notifíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese. Firmado por: Ing. Carmelo Pedro Simó, Cdor. Manuel Moreno Serrano, Cdor. Jorge Mario Pérez.

15/16/17/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

Sucesorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.083 «BARRERA ROSA DEL CARMEN p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Rosa del Carmen Barrera, DNI Nº 13.772.890 fijado para el día veintiuno de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 114817

26/31/3 y 7/10/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 250.995 «MOOR ORLANDO WALTER, MABEL EMMA BUTTERFIELD y WALTER EDUARDO MOOR p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Orlando Walter Moor, DNI Nº M 3.348.727, de Mabel Emma Butterfield, DNI Nº F 3.047.561 y de Walter Eduardo Moor, DNI Nº 12.584.388 fijado para el día treinta de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 114988

31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Autos Nº 250.730 «MORON JOSE ALBERTO y MORON ELVIRA ELEUTERIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de José Alberto Morón y Elvira Eleuteria Morón a la audiencia de comparendo el día veintiuno de abril próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dra. Laura Roxana Pellice, Secretaria Vespertina.

Bto. 9134

31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.549 «TONIOLLO AMADEO ATILIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Amadeo Atilio Toniollo al comparendo fijado para el día martes veintiuno de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.

Bto. 1502

1/6/7/8/9/10/13/14/15/16/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.091 cita herederos y acreedores de ARAYA DAVID ESTEBAN al comparendo el día doce de mayo de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.

Bto. 1477

1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.100 cita herederos y acreedores de BARROZO JOSE CLEMENTE al comparendo el día siete de mayo de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.

Bto. 1443

1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.055 cita herederos y acreedores de CAPARROZ JUAN JOSE al comparendo el día once de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.

Bto. 1445

1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.100 cita herederos y acreedores de MUÑOZ FERNANDEZ SEBASTIAN e IRUELA BLAZQUEZ SOLEDAD al comparendo el día siete de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.

Bto. 1444

1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.203 cita herederos y acreedores de PEPPE TAGUA PABLO IGNACIO al comparendo el día diecinueve de mayo de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.

Bto. 1505

1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.024 «CORDERO JUAN CARLOS p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Carlos Cordero al comparendo fijado para el día jueves treinta de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.

Bto. 1510

1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.071 «NIEVAS IBAÑEZ ELBA ARMINDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Nievas Ibáñez Elba Arminda, comparendo el día siete de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9109
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.811 «DI CROCE HECTOR BARTOLOME y RODRIGUEZ RAMONA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Di Croce Héctor Bartolomé y Rodríguez Ramona, comparendo el día dieciocho de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9121
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.577 «FERMOSEL RAUL OSCAR p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Fermosel Raúl Oscar, comparendo el día catorce de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9136
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.154 cita y emplaza a herederos y acreedores de VALDEZ MIGUEL ANGEL p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de abril de 2015 a las once treinta horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9108
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 251.096 «SENDRA JAVIER p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 9128
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ESPOSITO ALICIA JOSEFINA al comparendo del día cinco de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.000. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9082
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GUEVARA TOMAS y FERNANDEZ AIDA ISABEL al comparendo del día once de mayo de dos mil quince a las once horas en el Expte. Nº 250.979. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9120
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 9 en Autos N° 251.155 «GORDILLO ALBERTO CRISPIN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Crispín Gordillo a la audiencia de comparendo el día veintinueve de mayo de dos mil quince a las diez y treinta horas. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 9135
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.135 caratulado «FERNANDEZ PABLO y VALVERDE LUISA p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9126
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.198 «GIUBERTI PEDRO y RUIZ TERESA SERAFINA p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Pedro Giuberti y Teresa Serafina Ruiz al comparendo para el día veintiocho de abril de 2015 a las once horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9130
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.127 caratulados «VIGNALE ALBERTO LUIS p/ SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Alberto Luis Vignale, DNI Nº M8.147.038 al comparendo fijado para el día veintinueve de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.
Bto. 9103
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.115 caratulados «MARTINEZ SUSANA MARIA p/ SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de María Susana Martínez, DNI Nº F5.733.086 al comparendo fijado para el día veintidós de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.
Bto. 9065
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Joaquín Alvarez, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cuatro de mayo de 2015 a las nueve y treinta horas (Sala Vélez Sársfield- Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254635) caratulado «ALVAREZ FRANCISCO JOAQUIN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9110
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Alvarez Antonio José al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - ocho y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254636) caratulado «ALVAREZ ANTONIO JOSE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9100
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Wynne Graciela Teresita Nancy al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254208) caratulado «WYNNE GRACIELA TERESITA NANCY p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9102
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de San Rafael cita herederos y acreedores del Sr. Gabriel Marchan (DNI N° 3.395.747) y de la Sra. Ramona Concepción Quiroga (LC N° 8.576.603) haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen en Autos n° 122.300 caratulados: «MARCHAN GABRIEL y QUIROGA RAMONA CONCEPCION P/SUCESION» audiencia de comparendo el día quince de abril de dos mil quince a las once horas.- Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.
Bto. 115951
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Autos Nº 121.994 caratulados: «CORBALAN CUPERTINA p/SUCESION» cita a presuntos herederos y acreedores de Corbalán Cupertina F. 3.389.899 audiencia de comparendo día 21 de abril de 2015 a las 11:00 hs. haciéndoles saber que deberá acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Pablo A. Moretti Juez Subrogante.
Bto. 115960
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.197 cita herederos y acreedores de FLORES ANGEL NOLASCO al comparendo el día doce de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1514
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Susana Elena Gottardini, DNI Nº 14.698.255. Autos N° 27.567 caratulados «GOTTARDINI SUSANA ELENA p/SUCESION», comparendo día veintiocho (28) de abril próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 9207
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Subrogante del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 254.129 «FERRO VIRGINIA PERLA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ferro Virginia Perla, comparendo el día quince de mayo de

2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9204
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.137 caratulados «IMPALA NICOLINA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de abril próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9202
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

El Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita a herederos y acreedores de Juan Carlos Carrasco Cerdá, DNI Nº 13.626.906 en Autos Nº 122.309 caratulados «CARRASCO CERDA JUAN CARLOS p/SUCESION» a la audiencia de comparendo (según Art. 318 del C.P.C.) el día 21 de abril de 2015 a las 12.30 hs. haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115525
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 250.955 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO AGUSTIN ALGAÑARAZ y ESTHER MAFALDA PEREZ al comparendo del día cuatro de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9148
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.104 cita y emplaza a herederos y acreedores de BERTHA SOFIA ONTIVERO al comparendo del día veintidós de abril de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9191
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de BAIGORRIA FELIX y HEREDIA MARIA LALI al comparendo del día siete de mayo de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 251.099. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9151
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.319 caratulados «OBREDOR HECTOR JULIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Obredor Héctor Julio, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veinte de abril de 2015 a las ocho cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 9214
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «HOLDENSEN TAGE, CARLOS y MARIA NELIDA CORDOBA», al comparendo del día veinte de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.182. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 9194
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Giménez María del Carmen al comparendo cinco de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.034 caratulados «GIMENEZ MARIA DEL CARMEN p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9215
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Martínez Julio César al comparendo seis de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.156 caratulados «MARTINEZ JULIO CESAR p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 9197
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María Beatriz Avila al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - once horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254975) caratulado «AVILA MARIA BEATRIZ p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9206
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.247 caratulado «FERNANDEZ ALEJANDRO LUIS p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día ocho de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9192
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 250.693 «MOLINA LILIA NORA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de Lilia Nora Molina, audiencia día 20 de abril próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 9301
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Gleri Rosa Solfanelli, LE Nº 2.941.872. Autos N° 27.587 caratulados «SOLFANELLI, GLERI ROSA p/SUCESION», comparendo día cinco (5) de mayo próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 9357
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.571 «PELLICER MARIA TERESA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pellicer María Teresa, comparendo el día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9356
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Subrogante del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 254.972 «ZUCCOTTI SERVANDO ALFREDO y SALA ELSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Zuccotti Servando Alfredo y Sala Elsa, comparendo el día quince de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9353
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de General Alvear, Mendoza, con domicilio en Paso de Los Andes 555 General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lemos Amadeo Gilberto, DNI Nº M 6.921.333 comparendo día veintinueve de abril de 2015 a las nueve y treinta horas en Autos Nº 36.622 caratulados «LEMOS AMADEO GILBERTO p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 80915
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de General Alvear, Mendoza, con domicilio en Paso de Los Andes 555 General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Antonio Mansilla, DNI Nº 93.226.450 comparendo día veintinueve de abril de 2015 a las nueve horas en Autos Nº 35.396 caratulados «MANSILLA FRANCISCO ANTONIO p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 80914
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.243 cita y emplaza a herederos y acreedores de MURUA CELESTINA SASRA p/SUCESION al comparendo del día once de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9358
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mza. sito en el segundo piso del edificio de Tribunales de esta Ciudad, cita herederos y acreedores de Gary William Gerke, DNI Nº 94.523.540 audiencia día veintiocho (28) de abril próximo a las once horas. Expte. Nº 122.304 caratulados «GERKE GARY WILLIAM p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 80910
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 251.104 «ALTIERI VICTORIO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de mayo de 2015 a las doce treinta horas. Fdo.

Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 9370
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ALGAÑARAZ SABINA GLADYS al comparendo del día veinticuatro de abril de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.105. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9349
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.139 «BRINO FRANCISCO ESTEBAN p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Francisco Esteban Brino al comparendo para el día treinta de abril de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9368
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.787 caratulados «QUIROGA CUSTODIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Custodia Quiroga, LC 954.641 el día 05/05/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 9348
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Vicente Humberto Gil y Josefa Fernández Maiesso al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día siete de mayo de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.051 caratulados «GIL VICENTE HUMBERTO y MAIESSO FERNANDEZ JOSEFA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9347
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Nouzeilles Ivonne Zoraida al comparendo trece de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 250.984 caratulados «NOUZEILLES IVONNE ZORAIDA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9369
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Serafín Reinoso al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254311) caratulado «REINOSO SERAFIN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9364
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carlos Alberto Rinaldi al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - nueve horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254877) caratulado «RINALDI CARLOS ALBERTO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9366
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Tribunal Gestión Judicial Asociada N° 1 - Primera Circunscripción Mendoza, Expte. Nº 254.746 «GUTIERREZ RAMONA ELOISA y RODOLFO MARTIN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y demás acreedores de los causantes Gutiérrez Ramona Eloisa y Rodolfo Martín al comparendo de herederos fijado para el día ocho de mayo de 2015 a las nueve horas (Sala Borda). Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 9371
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada, Civil, Comercial y Minas N° 13, cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. Holgar Mercedes Pedernera, juntamente con el de la Sra. María Abelina Amaya (o María Avelina Amaya) al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 24 de abril de 2015 a las ocho horas en la Sala Guillermo Borda. Expte. Nº 012013-115511 caratulados «PEDERNERA HOLGAR MERCEDES p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario de Procesos.
Bto. 9330
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de DIAZ MARIO ALBERTO al comparendo del día veintiuno de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.192. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9334
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Osvaldo Guardia, María Cristina Almallán, Juan Domingo Guardia, Francisco Guardia y Petrona Haydee Ríos al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día diecinueve de mayo de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 250.985 caratulados «GUARDIA FRANCISCO OSVALDO, ALMALLAN MARIA CRISTINA, GUARDIA JUAN DOMINGO, GUARDIA FRANCISCO y RIOS PETRONA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9333
9/13/15/17/21/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del 1º Juzgado Civil en Autos Nº 53.684 «AGNIELLO SANTA CATALINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo el día veintidós de abril de 2015 a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1556
9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/4/2015 (10 Pub.) $ 80

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.789 «SANABRIA MANUELA y RAUL MIRANDA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Manuela Sanabria y Raúl Miranda al comparendo fijado para el día martes veintiocho de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 9441
9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.995 cita herederos y acreedores de GIL SILVIA GLADYS al comparendo el día veinte de mayo próximo once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 9498
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.003 «SAPAG AMADO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Sapag Amado, comparendo el día quince de mayo de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9489
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.202 «HERRERO JUAN y SANCHO BLANCA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Herrero Juan y Sancho Blanca, comparendo el día veinte de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9455
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.049 «DIAZ CINTHIA MICAELA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Díaz Cinthia Micaela, comparendo el día veintidós de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9497
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.784 «RIOS OSVALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ríos Osvaldo, comparendo el día dieciocho de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9500
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº

251.157 caratulados «PALADINI ENRIQUE ANGEL BLAS p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de mayo próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9496
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 119.722 cita y emplaza a herederos y acreedores de MORALES LORENZA ADELINA p/SUCESION al comparendo del día seis de mayo de 2015 a las once horas y treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9488
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos 122.348 «LONGHI ORLANDO ANGEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Orlando Angel Longhi, DNI Nº 7.617.230 a que comparezca a audiencia del 30 de abril de 2015 a las 12 hs. Debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Virginia Gutiérrez Cortizo, Prosecretaria.
Bto. 115958
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

La Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pere Argentina Alicia, DNI Nº 3.779.787 en Autos Nº 122.365 caratulados «PERE, ARGENTINA ALICIA p/SUCESION» a fecha de comparendo el 04-05-2015. Hora 11. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115959
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.131 cita y emplaza a herederos y acreedores de PIETRO REGINATO al comparendo del día cinco de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 9454
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GONZALEZ ANGELICA VICENTA al comparendo del día dieciocho de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.061. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9476
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.221 «GIANNINI EDUARDO HERMINIO p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Eduardo Herminio Giannini al comparendo para el día doce de mayo de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9506
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.976 caratulados «CRUCEÑO NORBERTO y RIOS ELSA OLGA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Norberto Cruceño, DNI M 3.337.762 y de Elsa Olga Ríos, L.C. 8.351.948 el día 12/05/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 9494
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.807 «MONTENEGRO NORMA EVA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Olivares Juan Edgardo, a audiencia el día 4 de mayo próximo, catorce treinta horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 9493
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «LOPEZ FRANCISCO ANTONIO», al comparendo del día veintiocho de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.201. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 9477
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Daniel Alejandro Casiotta al comparendo doce de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.120 caratulados «CASIOTTA DANIEL ALEJANDRO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9501
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Aroca Néstor Adolfo al comparendo doce de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.194 caratulados «AROCA NESTOR ADOLFO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9456
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Olga Graciela Ferrarini al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - diez horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254863) caratulado «FERRARINI OLGA GRACIELA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9504
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Vargas Miguel al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254876) caratulado «VARGAS MIGUEL p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9475
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Magdalena Gracia al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día siete de mayo de 2015 a las trece quince horas. Autos N° 250.251 caratulados GRACIA, MAGDALENA P/SUCESION. Fdo. Dra. Romina Lauriente.
Bto. 9538
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.091 caratulados «AGUILAR JACINTO p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Jacinto Aguilar, DNI M 6.936.564 el día 27/04/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 9545
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Manuela Alvarez y del Sr. Rogelio Nuñez, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2.015- nueve y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, Sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254997), caratulado ALVAREZ MANUELA y NUÑEZ ROGELIO P/SUCESION. Fdo. Dra. María Laura Ibañez. Secretario.
Bto. 9561
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Primer Juzgado Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Eduardo Norberto Corvalán comparendo treinta de abril próximo a las ocho horas. Expte. Nº 55.431 «CORVALAN EDUARDO NORBERTO por SUCESION». Ana María Casagrande, Secretaria de Proceso.
Bto. 1525
14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.454 «OCHSTADT FRANCISCO GUILLERMO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Francisco Guillermo Ochstadt, DNI M Nº 6.223.203, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día cuatro de mayo próximo a las catorce horas. Azucena Anabel

Busse, Secretaria.
Bto. 9588
14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/4/2015 (10 P.) $ 120,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.860 «PERELLO LORENZO FRANCISCO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Lorenzo Francisco Perello al comparendo fijado para el día martes veintiocho de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1563
15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/4/2015 (10 P.) $ 80,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Laura Mateluna, LC Nº 3.622.910. Autos N° 27.553 caratulados «MATELUNA LAURA p/SUCESION», comparendo día quince (15) de mayo próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 9603
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 119.722 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HUGO p/SUCESION al comparendo del día seis de mayo de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9622
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COSTA al comparendo del día veintiuno de mayo de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 77.562. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9638
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de OVIEDO ESTER SUSANA al comparendo del día doce de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.135. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9644
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 117.869 caratulados «ROTELLA MARIA ROSA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Rotella María Rosa, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiocho de mayo de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 9606
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 251.240 caratulados «GIANELLA EDUARDO HECTOR p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gianella Eduardo Héctor, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dieciocho de mayo de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 9646
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.280 caratulado «LAMALFA FRANCISCO ANTONIO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día diecinueve de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9645
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.193 caratulados «TEJERO LUISA PALMENIA p/SUC.» al comparendo del catorce de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9643
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Décimo Sexto Juzgado Civil Autos N° 250.988 «AIÑO RICARDO p/SUCESION». Fijar nueva fecha de audiencia para el día 4 de mayo de 2015 a las 11.00 horas para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurran en forma personal los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9649
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Héctor Salcedo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiuno de mayo de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.121 caratulados «SALCEDO ALBERTO HECTOR p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9639
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Natalio Mazzeo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día doce de mayo de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.082 caratulados «MAZZEO NATALIO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9642
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Doña Fernando Raymundo al comparendo veintiuno de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.200 caratulados «DOÑA FERNANDO RAYMUNDO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9636
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Vidal Miriam Violeta al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254831) caratulado «VIDAL MIRIAM VIOLETA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.
Bto. 9616
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Hilda Nora Petrona Venier y del Sr. Ramón Aguas al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día quince de mayo de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254431) caratulado «VENIER HILDA NORA PETRONA y AGUAS RAMON p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.
Bto. 9625
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 250.318 «BULLONES AURORA IRENE p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Aurora Irene Bullones al comparendo para el día veintisiete de abril de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9675
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas en Autos N° 251.084 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELENA NAZARENA BARBERA, al comparendo del día veintinueve de abril de 2015, a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9696
15/17/21/23/27/4/2015 (5 Pub.) $ 60,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.912 «DORADO MANUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Manuel Dorado al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de abril próximo a las nue-

ve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1571
15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/4/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.913 «ALFONSO PEDRO CARMEN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Pedro Carmen Alfonso al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1572
15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Mensuras

Humberto Ianotti Agrimensor mensurará 76,50m2, Propiedad Ester María Formoso de Papagiorgis (Art. 2.342, Inc. 1° del Código Civil), Pretendida por: Gabriel Roberto Tahán. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: José Luis del Corso, Sur: Ruth Elizabeth Cisneros. Este: Pasillo Comunero; Oeste: Marcelo Bernabé Cuello. Ubicado Pasillo Comunero Dpto. 1 con salida a Castellar Nº 883; Ciudad; Capital. Fecha Abril 21; Hs.: 11. Expediente: Nº 4461-D-2015.
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Humberto Ianotti, Agrimensor mensurará 27.076,36 m2 Parte Mayor Extensión Propiedad Luisa Elena Gullo, Ubicada: Por Callejón de Servidumbre s/n 577,00m. al Oeste del Punto de Encuentro: Calle Crucero General Belgrano y las vías del Ferrocarril General Belgrano, Sierras de Encalada, Las Heras, Abril 20, hora 12:15. Exp. 4112-D-2015.
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Humberto Ianotti, Agrimensor mensurará 38.638,14m2 Parte Mayor Extensión Propiedad Luisa Elena Gullo, Ubicada: Por Callejón de Servidumbre s/n 170,00 m. al Oeste del Punto de Encuentro: Calle Crucero General Belgrano y las vías del Ferrocarril General Belgrano, Sierras de Encalada, Las Heras, Abril 20, hora 12. Exp. 4114-D-2015.
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Mariano Rodríguez, Agrimensor mensurara 210.00m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Ida Oriente Cuocco de Ferreyra pretendido por María Inés Nucifora. Ubicado en Calle Los Paraisos N° 1737, B° Los Ceibos, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Límites: N: Gregorio Jorge, S: Alcaraz Gines, E: Calle Los Paraisos. W: Mazzaressi Francisco Felipe Expte. 3957-D-2015, Abril 20, Hora 15:00.
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2.456,44 m2., propiedad Felipe Mirabile, Calle Bayo y Verdaguer esquina noreste, Tres Porteñas; San Martín. Abril 20, Hora 10. Expediente 460-D-2015.
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 151,20 m2 propiedad Jorge Giacomo Crotta ubicada Joaquín V. Gonzalez Nº 715 Ciudad Capital. Abril 20, hora 17. (Expte. Nº 5283-D-15).
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Mario Andia mensurará 301,90m2 propiedad Marcelino Domingo Vargas. Ubicada 20 de Junio 815 Ciudad Maipú. Abril 20. Hora 17,00. Expte. 5193-D-15.
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Federico Totter, Ing. Agrimensor, mensurará aprox. 1660ha, propiedad del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 Inc. 1° del Código Civil), pretendida por Emeterio Escudero, Leonardo Escudero y Francisco Abel Escudero, para obtención de título supletorio ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en huella de acceso a Puesto Lizardino 8900m al este de Ruta Provincial Nº 77 y por esta 11750m al sur de calle La Costa, La Gloriosa, Ciudad, La Paz. Abril 20, Hora 12. Punto de reunión Escuela Juan Nestor Milan Oyola Ruta Prov. 77 km 25 La Paz, Límites Norte sur, este y oeste Gobierno de la Provincia de Mendoza, Oeste Onofre Puebla y Jorge Aguado. Expte. 440-D-2015.
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mensurará en un solo bloque 10000m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Título I y Título II: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Ubicación: Fundo Enclavado con salida a Circuito El Challao Cerro de la Gloria. 92 Sección, Ciudad, Capital. Punto de Encuentro: Ingreso a Unidad Policial del Parque Cabo Juan Francisco Spitalieri, Avenida Libertador s/n, 92 Sección, Ciudad, Capital. Expte. Nº 4872-D-2015. Abril 20, hora 9.
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ingeniero Agrimensor Diego Delú mensurará 41.607,45m2 Propiedad: Instituto Provincial de la Vivienda. Ubicada: Ruta Provincial N°15 s/n esquina suroeste calle Moldes, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 20, Hora 9. Expediente 5253-D-2015.
Bto. 9487
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Edgardo Levatino mensurará Terraza de uso exclusivo, 146 m2 aproximadamente, para Gestión Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, propiedad de Nélida Aida Guinle de Reina (20,066% Copropiedad), Alejandra Mampel (20,326% Copropiedad), Emily Mampel (20,224% Copropiedad), Ambar Isabella Munzi Ongaro (19,9325% Copropiedad), Juan Ignacio Cuetos y Ana Carina Muravnik Bortnic (19,4509% Copropiedad), pretendida por Juan Ignacio Cuetos y Ana Carina Muravnik Bortnic, ubicada en Calle Patricias Mendocinas Nº 1824-1826, Segundo Piso-Cuarta Oeste- Capital- Límites: Norte: Pasaje Comunero Consorcio Propietarios Edificio Reina - Sur: Nélida Aida Guinle de Reina - Este: calle Patricias Mendocinas - Oeste: Nélida Aida Guinle de Reina - Expediente Nº 4743-D-2015-20 de Abril: 20, horas: 10
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Fanny Beatriz Raso, Agrimensora, mensurará 567,03m2 aproximadamente, propiedad de Hernandez, Aurelio. Fray Inalican Nº 545, Ciudad, San Rafael. Abril: 20, hora: 16.30 Expte.: 461-D-2015.
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Andrés Korewa Agrimensor, mensurará 220,00 m2 de Andrés Muñoz o Andrés Muñoz Palacios.- Usuahia 396 - Ciudad - Gral. Alvear. Abril: 20, hora: 17. Expte: 534-D-2015
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Eduardo Sueta Agrimensor mensurará por Municipalidad de San Rafael. 9065,00 m2 de Municipalidad de San Rafael. Juan XXIII 495, Ciudad, San Rafael. Abril: 20, hora: 08:30. Expte: 733-D-2015.
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 24.00

Eduardo Mora Agrim. mensurará 1250,00 m2 aproximadamente. Propietario Angel Justo Lomayo. Ubicación Calle Colombia y Chubut esquina suroeste - Monte Coman San Rafael. Abril: 20, hora: 17:30. Expte: 692-D-2015
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará 487,50 m2. Propiedad Ramón Tromer, ubicada calle Berutti Nº 394, Ciudad, San Martín, Mendoza. Abril: 20 Hora: 18:00, Expediente Nº 1571 -T- 2.011.
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará 5 has. 0898,40 m2. Propiedad de Vicenta Denia Arias de Baigorria, Vicente Celín, Lucía Denia, Fermín Ismael, Victorio, Teresa Fanny, Cleofe Danilo, Nicolás Armando, Justo Pastor y Silveria Rodolfina Baigorria pretendida por Sosa Sofía Elena, para gestión Título Supletorio Ley 14.159 Dto. 5756/58, ubicada en Calle Vicente Gil s/n. a 960 m. al norte de la calle Almirante Brown costado este, Distrito Santa María de Oro, Dpto. Rivadavia. Límites, Norte: Raúl José Bertonati en 213,53 m. Sur: Antonio Francisco Pichilli en 213,90 m. Este: Calle Liniers, en 233,02 m. Oeste: Calle Vicente Gil, en 234,20 m. El día 20 de abril de 2015 a las 8 hs. Expte. N° 452-D-2015-01238.
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Agrimensor Carlos Soto mensurará 217.06 m2 Propietario Dominio Fiduciario Ley 24441 Construcciones Sendas S.A Mitre 717 Ciudad Capital Abril 20, hora 9.00. Expte. 4965d2015.-
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Omar Ghazoul Mensurará 174.41 m2 Propietario Mario Javier Vargas Ley 14159 Decreto 5756/58 Pretendiente Leila Ramirez Calderón Fundo Enclavado con Salida por Acceso de Uso Público a Calle Benito de San Martín 7787 El Challao Las Heras Manzana I Casa 5 Bº Valle Encantado Límites Norte Sur Este Oeste El Propietario Expediente 10902-D-2014 Punto de Reunión Benito de San Martín 7787 El Challao Las Heras. Abril 21, hora 17.00
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Omar Ghazoul mensurará 279.77 m2 Propietario Mario Javier Vargas Ley 14159 Decreto 5756/58 Pretendiente Jessica Celeste Villar Cabrera fundo enclavado con salida por Acceso de Uso Público a Calle Benito de San Martín 7787 El Challao Las Heras. Manzana I Casa 2 Bº Valle Encantado. Límites Norte Dana Sejanovich Sur Este Oeste El Propietario. Expediente 3736-D-2014 Punto de Reunión Benito de San Martín 7787 El Challao Las Heras. Abril 21, hora 17.00.
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Luis Lucero Agrimensor mensurará 121.63 m2 aproximadamente propiedad de Angélica Civit de Suarez para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Pretendida por Oscar Omar Dominguez Lope de Vega 1911 Ciudad Godoy Cruz Límites Norte y este: Juan Rebeco Sur: Heracilio Insua Oeste: calle Lope de Vega Expte: 5515-D-15 Abril: 21, 9:00 hs
Bto.9580
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurará 2ha 5372,12m2 Propietario Nelida Josefa Martín y Margarita Alicia Martín Almirante Bronw 4315 Distrito Vistalba Departamento Guaymallén. Abril 20 Hora 17.30. Expte 5356-D-2.015.
Bto.9567
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensora Silvia Martín mensurará de Asociación Mutual del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Filial Mendoza, aproximadamente 200.00m2 parte de mayor extensión gestión titulo supletorio ley 14159 decreto 5756/58 Pretendiente Sonia Irene Fernandez, Pública 8b s/nº corresponde al lote 8 de la Mzna 10 Barrio Asociación Mutual Personal YPF. Carrodilla Luján de Cuyo. Límites: Norte: calle Pública Nº 8b, Sur: lote 15 del Titular, Este: lote 9 del Titular, Oeste: lote 7 del Título. Expte 4824-D-2015, Abril 23 Hora 18
Bto.9567
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ingeniero Agrimensora Silvia Martín mensurará de Asociación Mutual del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Filial Mendoza, aproximadamente 200.00m2 parte de mayor extensión gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Pretendiente Silvia Laura Fernandez y Sergio Olmo calle Publica Nº 9b s/nº corresponde al lote Nº 21 de la Mzna 10 de Barrio Asociación Mutual Personal YPF Carrodilla Luján de Cuyo, Límites: Norte: lote Nº 2 del Titular, Sur: calle Pública Nº 9b. Este: lote Nº 20 del Titular. Oeste: lotes 22 y 23 del Titular. Expte 4869-D-2015. Abril 23 Hora 18.30
Bto.9567
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Ingeniero Agrimensora Silvia Martín mensurará de Justo Amaya aproximadamente 134.00m2 gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Pretendiente Eduardo Jorge Maio, Nicolás Rodriguez Peña 1722 San Francisco del Monte. Godoy Cruz. Límites: Norte: Irma Calibar, Sur: carril Rodriguez Peña, Este: Luis Ochoa, Oeste: Juan Carlos Manduca y Agustín Américo Francisconi. Expte 4865-D2015. Abril 20 Hora 18.
Bto.9567
13/14/15/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Carlos Soto, Agrimensor mensurará 2.885,74 m2, propiedad Gustavo Javier Calle (Dominio Fiduciario - Art. 13 - Ley 24441), ubicada Videla Castillo 486, Ciudad, Las Heras (Expte. 9724-D-2014). Abril 21. Hora 17.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Vicente Goyeneche, Agrimensor mensurará 24.769,95 m2, propiedad de Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Mendoza, ubicada calle Salvador Civit s/n y Juan Domingo Perón, esq. Suroeste, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. (Expte. 7669-M-13). Abril 22, hora: 10.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará 471.48 m2. Propietario: Riyoei Teruya. Ubicación: Nicolás Avellaneda 350, Ciudad, Capital. Abril 21. Hora 9.00. Expte. 4973-D-2015.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará 204.67 m2. Propietario: Riyoei Teruya. Ubicación: Nicolás Avellaneda 353, Ciudad, Capital. Abril 21. Hora 9.00. Expte. 4972-D-2015.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Leonor Piccone, Ing. Agrimensora, mensurará 117,69 m2, propietario Oscar Daniel Carrasco, Gestión Título Supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58. Propiedad pretendida por: Alfredo Oscar Carrizo. Ubicada en Servidumbre de Tránsito con salida a 20,57 m aproximadamente al suroeste Calle Viamonte 857 San José Guaymallén. Límites: Norte: Claudia Inés Fernández. Sur y Este: Esteban Andrés Ruiz y Marta Alejandra Sabatini (fundo sirviente). Oeste: Mario Luraschi y Julio Gregori. Punto de encuentro Calle Viamonte 857 San José Guaymallén. Abril 23, hora 14.30. Expediente 5529-D-15-D.P.C.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 60,00

Fernando González, Agrimensor, mensurará 384.10 m2, propietarios Humberto José Tolin y otra, Ozamis 10, Ciudad, Maipú. Abril 21, hora 15.30. Expediente 5027D2015.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 834,20 m2 aproximadamente. Propietario: Angel Fernando Rubio. Ubicada Calle España 1653, Ciudad, Capital. Abril 21, hora 8. Exp. 5645 D 2015.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Rubén Caro mensurará (parte mayor extensión) y fraccionará 1609,14 m2 aproximadamente, propietario López Gallardo Ignacio, calle San Martín s/n costado este a 60.53 m hacia el sur de calle Libertad. Costa de Araujo. Lavalle. Expediente 4877 D 2015.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Aníbal Babini, Agrimensor mensurará 20000 m2. Propiedad: Antonio Córdoba Hernández. Pretendida Amelia Esther Agüero para título supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58. Ubicada San Pedro 120, San Roque, Maipú. Límites: Norte Ferrocarril General San Martín y Raimundo Rinaudo. Sur Bodegas y Viñedos Dumit S.A. Este José Domingo Figueroa Nieves. Oeste Calle San Pedro. Expte. 5692-D-2015. Abril 21. Hora 9.30.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 48,00

Aníbal Babini, Agrimensor mensurará 39645,04 m2. Propiedad: Juan López García y Otros. Ubicada Italia 193 - Villa Tulumaya - Lavalle. Expte. 8861-D-2014. Abril 21, hora 12.
Bto. 9543
14/15/16/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Alejandro Azzoni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 242,45 m2 de Abdon Cespedes y Lucia Moreira de Cespedes, Allayme Nº 1554. General Belgrano, Guaymallén. Abril: 21, hora: 17:00. Expte: 5629-D-2015.-
Bto.9581
14/15/16/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Alejandro Azzoni, Ingeniero, Agrimensor, Mensurará 324,00 m2 de Florentino Ana. Patricias Mendocinas Nº 1160 San José Guaymallén. Abril: 21, hora: 17:30. Expte: 5628-D-2015.-
Bto.9581
14/15/16/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Miguel Angel Issolio mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, aproximadamente 515,89 m2 propiedad Castillo Benitez, Francisca, pretenden Lucero, Teresa Griselda y Garcia Tulio Jose. Ubicación: Alvarez Condarco 1084 Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Fernando Taboas. Sur: Calle Alvarez Condarco. Este: Rodolfo Comelato y Oeste: Av. Balloffet. Abril: 21 Hora: 17. Expte: 734-D-2015.
Bto. 9631
14/15/16/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará; 456,00 m2 (parte mayor extensión) propietarios: Oztagro Sociedad en Comandita por Acciones; Jofre Alberto Leandro; Ontivero Gerardo. Ubicación: Lote Nº 12 Manzana 1 con frente a calle 18 s/n. Lugar y Punto de Reunion Interseccion Ruta Pcial 180 Esquina Ingreso a Ba-

rrio Club de Pescadores frente a Carbometal, El Nihuil. San Rafael. Abril: 21. Hora: 15:30. Expte: 569-D-2015.
Bto. 9631
14/15/16/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 218,62 m2 (Parte de Mayor Extension), Ernesto Fernandez pretende Eduardo Roberto Coggiola, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Calle Los Olmos 700 - Ciudad, Gral. Alvear.. Expte: 551-D-2015. Limites: Norte y Este: Jose Angel Belmonte. Sur: Elvira Rios. Oeste: Calle Los Olmos. Abril: 21 Hora: 12.
Bto. 9631
14/15/16/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 1330,86 m2, de Juan Manuel Torres, Alberto Orlando Torres, José Fernando Torres, Luis Salerno, Manuel Amador Castillo Arriaga, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, Pretende Gustavo Berfil Miranda, 25 de Mayo esquina Sguazzin s/n esquina norte-este, ciudad, Las Heras, Límites N: Roberto Antonio Rosi, Carlos Cattarosi; Sur: Calle Sguazzini; E: Dirección General de Escuelas; O: calle 25 de Mayo; Abril 21, hora 10,00. Exp. 3398 - D-2015.
Bto. 9631
14/15/16/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 271,12 m2, de Juan Manuel Torres, Alberto Orlando Torres, José Fernando Torres, Luis Salerno, Manuel Amador Castillo Arriaga, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, Pretende Gustavo Berfil Miranda, Calle Pedro Ortiz esquina Corrientes s/n, esquina Sur-oeste, ciudad, Las Heras, Limites N: calle Pedro Ortiz; Sur Dirección General de Escuelas: E: calle Corrientes; O: María Belén Buchin; Abril 21, hora 10,15. Exp. 3396 -D-2015.
Bto. 9631
14/15/16/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 544 m2. Propiedad Angélica Dimatteo de Videla. Pretenden: Claudia Viviana Padilla, Leonel Eduardo Boin, Gestión Título Supletorio Ley 14159. Decreto 5756/58 calle Pública Mzna B Lote 5, El Totoral Tunuyán. Límites: Norte, Oeste, Este: Angélica Dimatteo de Videla, Sur: Calle Pública. Expediente: 4741-D-2015. Abril: 24 Hora: 9:30. Reunión: De calle El Álamo y La Puntilla por esta 1000 m al Sur, luego al Oeste 164 m costado derecho por calle Pública.-
Bto.9581
15/16/17/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Carlos Gnazzo, Agrimensor, Mensurará, 307,56 m2, Propiedad de Juan Alberto Tramontano, Ubicada Tabanera 2756, Ciudad Capital, Expte. 5025/D/2015, Abril 23, hora 12:00.-
Bto. 9685
15/16/17/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará Aproximadamente 330,00 m2 Propietaria: Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima - Pretendientes: Obtención Título Supletorio: Cinthia Carina Zárate y Heber Sebastián Puerta, Ley 14159, Dec. 5756/58 - Cadetes Chilenos 384, Palmira, San Martín. Límites: Norte; Calle Cadetes Chilenos. Sur: Roberto Santo Tomás. Este: Patricia de las Mercedes Olguín y Teresa Hermelinda Gourise Vda. de Delgado Oeste: Mabel Gómez Expte. 481- D- 2015 Abril: 23, hora 8,30.
Bto. 9685
15/16/17/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Carlos Savoia Agrimensor Mensurará 504,34 m2 Propiedad María Ortiz de Sarzar. Calle Pueyrredón N° 462 - Ciudad - San Martín - Expediente 491- D-2015. Abril: 23, hora 8.30
Bto. 9685
15/16/17/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Hugo Villegas, Agrimensor, mensurará y unificará 116,43 m2 y 116.16 m2 aproximadamente. Titulares: Francisco Giménez Escobar y Bernardino Giménez Pérez. Ubicación: Calle Pedro B. Palacios N° 1318, Ciudad, Capital. Expte. 5565/D/2015. Abril 22 de 2015. Hora 10.
Bto. 9611
15/16/17/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 518.00 m2, propiedad Luis César Torres Camus calle Buen Orden 134 m al sur de carril Norte (costado Oeste) Buen Orden San Martín. Abril 22. Hora: 9. Expte. 449-D-2015.
Bto. 9621
15/16/17/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Francisco Miranda Ingeniero Agrimensor mensurará Título I 60 ha 3948,12 m2 Título II 157 ha 9395,96 m2 propiedad Los Almendros S.A. Carril Moyano s/n costado norte 1000 metros Oeste Calle Caballero Junín Ciudad. Abril 22, hora 10. Expediente 486 2015.
Bto. 9621
15/16/17/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 707,66 m2, propiedad Leonardo Enrique Grippi y Adriana Verónica Ronchetti, ubicada Julio Jofré s/n esq. José Abraham esquina S-E, Ciudad, Junín. Abril 22. Hora 17. Expte. 487-D-2015.
Bto. 9621
15/16/17/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 1.241,40 m2, propiedad Hugo Rubén Cavagnola, San Martín 431, Ciudad, Las Heras. Abril 22. Hora 08.30 hs. Expte. 5948D2015.
Bto. 9621
15/16/17/4/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 2541 ha aproximadamente propiedad Provincia de Mendoza (Art. N° 2342 Inc. 1 C.C.) Calle Burgoa s/n 1650 m Norte Calle Carlos Ponce costado Este, Villa, La Paz. Abril 23 hora 13.30. Expte. N° 459-D-2015.
Bto. 9621
15/16/17/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 885,46 m2 propiedad. Tomás Valentín Ortiz. Moscón s/n esquina Callejón Ortiz costado Sur-Oeste, Ciudad. Tupungato. Abril 22 hora 17. Exp. Catastro Nº 5819-D-2016.
Bto. 9621
15/16/17/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Nelson Luis Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 199,04 y 355,55 m2 propietario Mario José Traetta y Otros. San Martín 1.850/66 - Ciudad - Godoy Cruz. Abril 22. Hora 14.15. Expediente 2396-D-2015.
Bto. 9621
15/16/17/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 622,89 m2, Olga Delgado y otros, ubicada Julio A. Roca 377/379, Ciudad, Capital. Expte. 196 D 11. Abril 22. Hora 18.30.
Bto. 9621
15/16/17/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Regularización Dominial

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano Adrián Fernández Moyano en Expediente Administrativo N° 2836-G-2014, caratulados: «NILDA EMÉRITA LEMOS, notifica y cita al titular, sucesores a título singular, sucesores a título universal y/o a todos los terceros interesado en propiedad ubicada en calle Gral. Alvear 566, Godoy Cruz, Mendoza individualizado en Padrón de Rentas N° 11776/5 nomenclatura catastral 05-01-13-0032-000011-00005, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº 18253 Asiento A-2 tomo 59 Godoy Cruz, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Calle Peltier 351 1er. Subsuelo, Cuerpo Central, Escribanía General de Gobierno.
9/15/22/27/30/4/2015 (5 P.) S/c.

Concurso Público de Precios

PROVINCIA DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
Y FINANZAS
D.A.A.B.O.
CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 01/2015

1- Inmueble Urbano Casa. Ubicado en Ciudad Mendoza con frente a calle Salta Nº 1570, Sup. s/Mensura 173.48 m2.
Valor Base $ 430.000 + Deudas
2- Vivienda y Terreno Inculto Ocupado. Ubicado en Junín con frente a Calle Santa Inés s/nº, Medrano. Sup. s/Mensura 1400,47 m2.
Valor Base $ 96.210 + Deudas
3- Terreno Inculto Rural. Ubicado

en el departamento de Luján de Cuyo ubicado con frente a Calle del Kilómetro 49 s/nº El Carrizal. Sup. s/Mensura 23 has. 8665,36 m2. La propiedad posee superficie afectada a Servidumbre de Electroducto Ley 5518 = 14.180,40 m2.

Valor Base $ 122.143 + Deudas

4- Vivienda y Terreno Inculto Ocupado. Ubicado en el departamento de Rivadavia con frente a Calle Urquiza s/nº, Santa María de Oro. Sup. s/Mensura 17 has. 527,61 m2.

Valor Base $ 79.473 + Deudas

5- Terreno Inculto Rural. Ubicado en el departamento de San Martín con frente a Calle 16 s/nº, Montecaseros. Sup. s/Mensura 19 has 8266,70 / Cub. 240 mt2 aprox.

Valor Base $ 136.065 + Deudas

6- Terreno Inculto. Ubicado en el departamento de San Martín con frente a Calle 2 esq. Calle 9 s/n, Colonia Montecaseros. Sup. 5 has.

Valor Base $ 20.811 + Deudas

Importante

- Las ventas de la propiedad identificada precedentemente, se realiza en el estado de uso, conservación y situación de ocupación en que se encuentre. Quedando a cargo del comprador los trámites legales pertinentes que requiera el desalojo de los mismos.
- Se informa que el adquirente asume las deudas de impuestos, tasas y servicios que pesen sobre la propiedad.
- Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado con indentificación del inmueble por el que se presenta la misma, los cuales se recibirán por Mesa de Entrada de la DAABO, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. hasta el día 27/04/2015 13.00 hs. Apertura de sobres 28/04/2015 11.00 hs. en sede D.A.A.B.O. 9 de Julio 1980, Ciudad, Mendoza.

Para mayor información consulte de 8.30 a 13 hs. en:

D.A.A.B.O.
Departamento
Gestión de Bienes

9 de Julio 1980, Ciudad, Mendoza. Tel. (0261) 4200582 - 4203661. Para su mayor comodidad puede enviarnos su consulta a: bienesdaabo@mendoza.gov.ar
O ingresar a: www.hacienda.mendoza.gov.ar

9/10/13/14/15/16/17/4/2015 (7 P.)
S/Cargo

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. **CAMERUCCIO DANILO DAVID** D.N.I. 35.623.037, domicilio Comandante Salas 209 en de San Rafael, Provincia de Mendoza. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de **ZOLORZANO NORMA BEATRIZ,** domicilio en Comandante Salas 209, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, destinado al rubro venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Comandante Salas 209, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Bto. 115129
9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 100,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la Sra. **JAIT ROSA FANNY** D.N.I. 5.299.791 domicilio en Godoy Cruz 148 de San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. **ORELOGIO HECTOR ALBERTO** D.N.I. 8.149.951 domicilio en Godoy Cruz 148 de San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza, destinado al rubro de Venta de Artesanías (en madera, mimbre, caña, totora, etc.). Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Godoy Cruz 148 de San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza.

Bto. 9682
15/16/17/20/21/4/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Avisos Ley 19.550

()*

DELICIAS DE TUPUNGATO S.A. - Informa que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 06 de setiembre de 2013, ha procedido a la reforma del artículo quinto del Título II de su estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: «Título II. Capital, Acciones y Accionistas. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos siete millones trescientos cuarenta y un mil con 00/100 ($ 7.341.000,00), representado por setenta y tres mil cuatrocientos diez (73.410), valor nominal Pesos cien ($ 100,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y el Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Bto. 9608
15/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Acta Nº 38. Mendoza, 09 de marzo de 2015. Siendo las 19 hs., se reúne en la comisión directiva de la **unión vecinal B° M.O.E.A II**. La asistencia de sus miembros es perfecta y el orden del día, consta de un único punto: cambio de domicilio, donde se realizarán de ahora en más las reuniones de esta comisión. Tema I: Ante las dificultades para poder seguir desarrollando las actividades de la unión vecinal en el domicilio que figura actualmente en el estatuto (Manzana «D» Casa 17 B° M.O.E.A, Las Heras, Mendoza), el Sr. Alberto Rodas ofrece en comodato un dominio de su propiedad. El ofrecimiento del Sr. Rodas, es aceptado unánimente; por lo tanto de ahora en más el domicilio de reuniones y que también figurara como domicilio fiscal para nuestra unión vecinal, será Lisandro Moyano 2099, Las Heras, Mendoza. Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 20 hs. 15 minutos.

Bto. 9619
15/4/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

COMERCIALIZADORA SAN JAVIER SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que con fecha 10 de abril de 2015 por Asamblea General Ordinaria se ha designado Director Titular y Presidente al Sr. Ernesto Vicente Monteverdi L.E. Nº 6.870.595 y Director Suplente a la Sra. Graciela María Rodríguez Hernández D.N.I. Nº 4.764.829. Los directores electos han fijado domicilio especial en calle San Martín Nº 5622, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.

Bto. 9634
15/4/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

PURAGUA S.A. (anteriormente denominada ALFA GRUAS S.A.) Comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01/04/2015 resolvió: nombrar nuevos integrantes del Directorio por el término estatutario, designando como Directora Titular y Presidente a la Señora Natalia Lourdes Solano, D.N.I. Nº 27.596.103, y en el cargo de Directora Suplente a la Señora Mariela Solano, D.N.I. Nº 22.903.196. Asimismo, resolvió modificar su denominación social, pasando a llamarse en lo sucesivo «Puragua Sociedad Anónima». Consecuentemente, se modificó el artículo 1º del estatuto social que quedó redactado así: «Bajo la denominación de «Puragua S.A.» funcionando la sociedad antes denominada Alfa Gruas S.A. siendo continuadora de todos los derechos y obligaciones de que era titular con su denominación anterior. La sociedad se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la ley 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Los artículos que se mencionan sin ninguna especificación en este estatuto se refieren a aquella legislación societaria». Finalmente, se aprobó reformar el artículo 4º del estatuto, de tal forma que el objeto social comprende en adelante las siguientes actividades: a) comercial; b) servicios; c) industrial; d) agropecuarias; e) importación y exportación. Por último, se comunica que mediante Acta de Directorio de fecha 07/04/2015 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a calle Gabriela Mistral 332, Godoy Cruz, Mendoza. El Directorio.

Bto. 9659
15/4/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

LA INVERNADA S.A. – Se informa que por medio de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de octubre de 2013 se conformó el nuevo directorio de la firma: Director Titular y Presidente Christian Kast Rist y único Director Suplente José Eugenio Bauer Labra, con mandato hasta la asamblea de accionistas que apruebe los Estados.

Bto. 9703
15/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

INVERSIONES MUNICH S.A. - Se informa que por resolución de acta del Directorio de fecha 26 de Junio de 2013 se trasladó la sede social de la firma a Avenida España nº 1210, de la ciudad de Mendoza, Argentina.

Bto. 9705
15/4/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

INVERSIONES FRANCFORT S.A. - Se informa que por resolución de acta del Directorio de fecha 14 de Agosto del 2005 se trasladó la sede social de la firma a Avenida España nº 1210, de la ciudad de Mendoza, Argentina.
Bto. 9704
15/4/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

INVERSIONES GUINDOS S.A. - Se informa que por resolución de acta del Directorio de fecha 05 de Mayo de 2013 se trasladó la sede social de la firma a Avenida España nº 1210, de la ciudad de Mendoza, Argentina.
Bto. 9706
15/4/2015 (1 Pub.) $ 8,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 1074/2015
Expediente: 0726-S-2015

Solicitante: Obras Municipales
Fecha de apertura: 05/05/2015 - Hora: 10:00 hs
Lugar de apertura: Perito Moreno 72 Godoy Cruz
Presupuesto Oficial: $ 9.493.221,15
Valor del Pliego: $ 9.494.-.-
Asunto: "Refuncionalización de calle Independencia entre calles Rodríguez Peña y Sarmiento"
Consulta y venta de Pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261) - 4133166 Fax (0261) - 4133168 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
15/16/4/2015 (2 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 1075/2015
Expediente: 0727-S-2015

Solicitante: Obras Municipales
Fecha de apertura: 04/05/2015 - Hora: 10:00 hs
Lugar de apertura: Perito Moreno 72 Godoy Cruz
Presupuesto Oficial: $ 2.694.999,34
Valor del Pliego: $ 2.695.-.-
Asunto: "Refacción Integral del Viaducto Peatonal de Avenida San Martín Sur y Panamericana"
Consulta y venta de Pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261) - 4133166 Fax (0261) - 4133168 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
15/16/4/2015 (2 Pub.) s/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Licitación Pública: Construcción Red de Agua y Cloacas Bº URUNDEL
Expte. N° 8104 - G - 2014
Programa Acceso al Lote para Vivir
Objeto: Construcción Red de Agua, Cloacas y Nexos Bº Urundel.
Ubicación: Departamento de Godoy Cruz
Presupuesto Oficial: $ 4.093.704,13. Mes referencial Marzo de 2.015
Plazo de Ejecución: 6 meses (180 días corridos)
Valor del pliego: $ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100).
Fecha de Apertura de sobres: 04 de Mayo de 2015 - Hora: 10:00
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Licitaciones, Edificio sede IPV, calle Lavalle 92 de la Ciudad de Mendoza.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del IPV - Dpto. Compras y Licitaciones en horario de 8.00 a 13.00 hs. hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de sobres. Además podrán ser consultados en la página web www.compras.mendoza.gov.ar. (CUC 519).
15/16/4/2015 (2 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Secretaría de Hacienda - Departamento Licitaciones - (CUC 613)

Llama a licitación para el día y hora que se detalla
Licitación Pública Nº 36/2015
Expediente Nº 205545/2015
Apertura: 23/03/2015 - Hora: 10:00
Objeto: «Adquisición de 50 toneladas de material de bacheo»
Valor del Pliego: $ 950
Para mayor información dirigirse al Departamento Licitaciones - Lencinas y El Fuerte - Villa San Carlos.- T/ 02622- 451234 - 451002 Interno Nº 207 - Cel. 02622 - 15- 560476. E-mail: mscdtolicitaciones@gmail.com
15/4/2015 (1 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Licitaciones Privadas
Nº 208/15 y 209/15-

Expedientes N° 97/2015 y 99/2015.-
Convocase a Licitación Privada p/ convenir lo siguiente:
Licitación Privada N° 208/15, Convenir la Contratación de Servicios de Demolición, Traslado y Limpieza de terrenos en los Barrios Libertad y Miguelina, Proyectos Brisas del Sur PRO.ME.BA del Departamento de Gral. San Martín, para el día 05/05/2015 a las a las 9:00hs. Presupuesto oficial: $ 2.082.779,50.-
Precio del Pliego: $ 2.082,78.
Expte. N° 97/D/2015.
Licitación Privada N° 209/15, Convenir la Contratación de Servicios de Demolición, Traslado y Limpieza de terreno en el Barrio Del Carmen - Proyectos Brisas del Sur PRO.ME.BA del Departamento de Gral. San Martín, para el día 05/05/2015 a las 11:00 hs.
Presupuesto oficial: $ 1.461.082,30
Precio del Pliego $ 1.461,08
Expte. N° 99/D/2015.
Venta de Pliego: hasta cinco (5) días hábiles inclusive, antes de la apertura.-
Requerir documentación e informes en Dirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de oficina.-
15/16/4/2015 (2 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la obra construcción de Planta Potabilizadora de Agua en el Distrito de Villa Atuel.
Expediente: N° 5889-D-15
Resolución: N° 210/SAOSP/15
Apertura: El día 4 de mayo de 2015.
Hora: 10.00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto oficial: $ 1.000.000 (Pesos un millón)
Valor del pliego: $ 1.000 (Pesos un mil)
C.U.C.: 615
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/4449295 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/ 4201785).
15/16/4/2015 (2 P.) S/Cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO «Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a Licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 6563D14E07
Apertura: 24 de abril de 2015
Hora: 12:00
Adquisición de mezcladores de aire-oxígeno
Valor del pliego: $ 1.500.00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603 San José, Guaymallén Pcia. Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar (6563 CUC.255)
15/4/2015 (1 P.) S/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

1) «Adquisición de bolsas y placas de colostomía, por el término de seis (6) meses, con destino a pacientes ostomizados incluídos en el Plan Nº 51 de la OSEP».
Licitación Pública Nº 23/2015
Expte.: 1488-D-2015
Fecha de apertura: 29/04/2015
Hora: 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.162.245,60.-
Valor del Pliego: $ 1.162,00-.
Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a la Dirección de Compras de O.S.E.P. ,Dirección General, Rondeau Nº 351 Cdad. de Mendoza, teléfonos 0261-461000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00 hs., o a nuestra dirección en INTERNET: www.osepmendoza.com.ar
15/4/2015 (1 Pub.) s/cargo

()*

ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA
Departamento de Contrataciones y Compras
Licitación Pública: 9/2015
Expediente: 520-A-2013-01130

Objeto: Contratación de servicio de impresión para la Delegación Zona Este de la Administración Tributaria Mendoza
Destino: A.T.M.
Fecha de Apertura: 23 de abril de 2015 a las 11:00 hs
Lugar de Apertura: Departamento de Contrataciones y Compras - A.T.M.
Valor del Pliego: $ 0,00
Consultas: Departamento de

Contrataciones y Compras - A.T.M. 1º piso - Ala Oeste - Casa de Gobierno. Teléfono 4492411. Horario: 8:30 hs a 13:00 hs.
15/4/2015 (1 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte Nº 2468/15
Resol. Nº 353/15

Adquisición de materiales para reparación de Playón en Polideportivo Municipal
Presupuesto Oficial: $187.069
Apertura: 30 de abril de 2015, a las 11 hs.
Valor del pliego: $ 200.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 29/04/2015, a las 13 hs.
14/15/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte Nº 12.223/15
Resol. Nº 215/15

Adquisición de materiales para la construcción de siete (7) módulos para vivienda de emergencia
Presupuesto Oficial: $320.909,75
Apertura: 07 de mayo de 2015, a las 11 hs.
Valor del pliego: $ 350.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 06/05/2015, a las 13 hs.
14/15/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte Nº 12.215/15
Resol. Nº 216/15

Contratación de mano de obra para construcción de siete módulos para vivienda de emergencia
Presupuesto Oficial: $196.000
Apertura: 07 de mayo de 2015, a las 10 hs. - Valor del pliego: $ 200.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 06/05/2015, a las 13 hs.
14/15/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte Nº 679/15
Resol. Nº 138/15

Adquisición de materiales para mantenimiento de alumbrado público
Presupuesto Oficial: $722.562
Apertura: 30-04-2015, a las 10 hs.
Valor del pliego: $ 800.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 29/04/2015, a las 13 hs.
14/15/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA
Ministerio de Infraestructura
Subsecretaría de Obras Públicas
Coordinación de Infraestructura Básica

OBRA: «Red de gas natural para calles Buenos Vecinos y Starace - Los Corralitos - Guaymallén - Mendoza»
Nº Expediente Licitatorio: 1066 - D - 2015 - 30093 - E - 0 - 6
Presupuesto Oficial: $ 2.124.374,20
Precio del pliego: $ 2.125 (pesos: dos mil ciento veinticinco)
Número de resolución: 04 - CIB - 2015
Apertura simultánea de sobre Nº 1 y Nº 2: 07 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en el Salón de Acuerdo del Ministerio de Infraestructura - 7° Piso Casa de Gobierno.
La recepción de los sobres de Propuestas, se realizará hasta el 07 de mayo de 2015 hasta la hora de apertura de la presente Licitación en la mesa de entrada del Ministerio de Infraestructura.
La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Coordinación de Infraestructura Básica, sita en Casa de Gobierno 8º Piso, Cuerpo Central, Ciudad, Mendoza, a partir del 17 abril de 2015.
Esta documentación también podrá ser consultada en la página web www.compras.mendoza.gov.ar
14/15/4/2015 (2 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
Licitación Pública
N° 1095 - 2015-

Llámase a Licitación Pública, para el día 4 de mayo de 2015, a las diez (10:00) Hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas y la totalidad de materiales para la construcción de un sum en el barrio Blanca Esperanza, del Distrito El Sauce, Departamento de Guaymallén, trabajos inherentes a la Dirección de Obras Municipales, con un Presupuesto Oficial de pesos novecientos sesenta mil setecientos setenta y cuatro ($ 960.774); de conformidad a lo dispuesto en el Considerando de la presente Norma Legal y según demás antecedentes que obran en Expte. N° 3898-DM-2015-60204.
Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos novecientos sesenta ($ 960)
Valor del sellado: Un mil trescientas (1300) U.T.M.
14/15/4/2015 (2 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$	475.009,89
Entrada día: 14/04/2015	$	8.826,00
Total:	$	483.835,89

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina*** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
Licitación Pública
N° 1096 - 2015

Llámase a Licitación Pública, para el día 4 de mayo de 2015, a las once (11:00) Hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas y la totalidad de materiales para la construcción de cuneta, banquina, cordón y alcantarillas en calles de los Barrios Covitpa y Fusari, del Distrito Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, trabajos inherentes a la Dirección de Obras Municipales, con un Presupuesto Oficial de pesos seiscientos once mil quinientos ochenta y tres con 60/100 Ctvos. ($ 611.583,60). de conformidad a lo dispuesto en el Considerando de la presente Norma Legal y según demás antecedentes que obran en Expte. N° 7360-DM-2014- 60204.-
Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos seiscientos ($ 600)
Valor del sellado: Un mil trescientas (1300) U.T.M.
14/15/4/2015 (2 P.) S/Cargo

Fe de erratas

(*)

En edicto publicado 9/4/15, Sección Convocatorias**, ASOCIACION DE SORDOS DE MENDOZA,** donde dice: «...24 de abril de 2014...», debe decir: «...2015...».
Bto. 9692
15/4/2015 (1 P.) $ 4,00